



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN

DE

TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

*Máster Universitario en INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA
Y DEPORTE por la Universidad de Málaga*

Especialidades del título

Rama de Conocimiento

Ciencias de la Salud

Centro responsable: *Facultad de Medicina*

Ámbito de estudios ISCED 1 (*):

Salud y bienestar - 09

Ámbito de estudios ISCED 2 (*):

Psicología - 0313



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO					
1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO					
Apellidos y nombre:		NARVÁEZ BUENO, JOSÉ ÁNGEL			
NIF:	24824890R	Email:	RECTOR@UMA.ES		
Dirección :	Universidad de Málaga – Avda. Cervantes, 2				
Código postal :	29071	Teléfono:	952134345	Fax:	952132680
Cargo: Rector Magnifico de la Universidad de Málaga					
1.0.1.- REPRESENTANTE LEGAL DEL TÍTULO					
Apellidos y nombre:		GARROTE BERNAL, GASPAR			
NIF:	50419445H	Email:	vrposgrado@uma.es		
Dirección :	Vicerrectorado de Estudios de Posgrado 1ª Planta - Pabellón de Gobierno – Campus Universitario El Ejido				
Código postal :	29071	Teléfono:	952134297	Fax:	952132694
Cargo: Vicerrector de Estudios de Posgrado					
1.0.2.- SOLICITANTE (Decano del Centro responsable)					
Apellidos y nombre:		José Pablo Lara Muñoz			
NIF:	25064612V	Email:	decmed@uma.es		
Dirección :	Facultad de Medicina - Campus de Teatinos				
Código postal :	29071	Teléfono:	952 131547	Fax:	952 131552
Cargo: Decano Facultad de Medicina					
1.0.3- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO					
Apellidos y Nombre:	HERNÁNDEZ MENDO, ANTONIO	NIF:	07832542F		
Apellidos y Nombre:	DE DIEGO ACOSTA, A. MARIO	NIF:	41942430K		
Apellidos y Nombre:	MORALES SÁNCHEZ, VERÓNICA	NIF:	25092473W		
1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO					
Denominación del título:	Máster Universitario en INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE por la Universidad de Málaga				
1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS					
Centro responsable del título:	FACULTAD DE MEDICINA				
Centro/s donde se impartirá el título:	FACULTAD DE MEDICINA				
Universidades participantes					
1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA					
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):	PRESENCIAL				
1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (en caso de impartirse en título en varios Centros, debe indicarse el número de plazas de nuevo ingreso correspondiente a cada Centro/Universidad)					
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	30				
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	30				



1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN	
Número de créditos ECTS necesarios para obtener del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidad, deben indicarse los requisitos de matriculación correspondiente a cada Centro/Universidad)	60 TC 30 TP
1.5.1.- NORMAS DE PERMANECIA (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidades, debe indicarse la dirección WEB correspondiente a cada Centro/Universidad)	
http://www.uma.es/media/files/normas_progresoopermanenciauma.pdf http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=192:normas-reguladoras-del-progreso-y-la-permanencia-de-los-estudiantes-en-estudios-de-grado-y-master&catid=22&Itemid=124	
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET	
Orientación (<i>Profesional o investigadora</i>):	INVESTIGADORA
Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Únicamente podrán proponerse otras lenguas distintas al CASTELLANO cuando en el plan de estudios propuesto, al menos, una asignatura obligatoria se imparta en la correspondiente lengua extranjera).	<p><i>Lengua castellana</i></p> <p><i>Lengua inglesa:</i> el seminario “Estrategias de investigación en la actividad deportiva: Modelos lineales vs. No lineales” “ESTILOS DE VIDA, SALUD Y DEPORTE” parte se desarrolla en inglés. Esto servirá para garantizar el conocimiento en lengua inglesa y con ello dar cumplimiento al contenido del Real Decreto 1393/2007.</p>

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El Espacio Europeo de Educación Superior se inicia con la Declaración de la Sorbona de 1998 y se consolida en la Declaración de Bolonia de 1999, donde se insta a los Estados miembros de la Unión Europea a adoptar un sistema de titulaciones comprensible y comparable que promueva oportunidades de trabajo para nuestros estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema educativo europeo. Este nuevo sistema de titulaciones ha de basarse en dos niveles, un primer nivel de Grado y un segundo nivel de Postgrado que se estructura en los ciclos de Máster y Doctorado. Los estudios de doctorado estarán dedicados a la profundización y especialización en las correspondientes enseñanzas o bien a promover su formación en tareas investigadoras. Esta nueva regulación de los estudios de posgrado favorece la colaboración entre departamentos de una misma universidad y entre universidades españolas y extranjeras para que puedan organizar conjuntamente programas de posgrado conducentes a la obtención de un mismo título o una doble titulación oficial de Máster y Doctor.

Con esta consideración previa, y teniendo en cuenta que diferentes organismos públicos y privados han institucionalizado la actividad deportiva con el objetivo de aportar un cierto beneficio social, esto ha generado estrategias conducentes a conocer el ajuste entre la

eficacia y la racional distribución y optimización de recursos de diversa índole. En este contexto radica la pertinencia social de estos estudios.

En las últimas décadas se ha perpetuado -erróneamente- un esquema de actividad deportiva basado en estructuras rígidas y uso de instrumentos de elevado grado de estandarización, lo cual comporta desajustes diversos y fomenta la necesidad de construir esquemas de investigación que permitan generar procedimientos deportivos flexibles y adaptados a las peculiaridades de dichas poblaciones *finitas*, tanto en el planteamiento, como en la recogida y codificación de datos, o en su diseño adaptativo y correspondiente análisis.

Además, se halla pendiente un importante problema de sesgo, que se origina por la elevada variabilidad interindividual -y en ocasiones intraindividual desde una perspectiva diacrónica- existente en los individuos implicados en el fenómeno deportivo, que aún acrecienta de forma más alarmante el desfase existente entre la precisión de las distintas ejecuciones deportivas y su eficiencia.

La finalidad de este Título Oficial de Postgrado se enmarca en la corrección de este planteamiento tan habitual desde que en España el grueso de las instituciones se sumó a *la fiebre* deportiva en el inicio de los años ochenta. El interés máximo del grupo encargado de este postgrado está centrado en un desarrollo metodológicamente correcto e innovador del proceso de investigación de las actividades físico-deportivas de competición y de recreación. Esta realidad podría ser estudiada desde ámbitos muy diversos del amplio espectro de situaciones de elevado impacto social. Este programa posgrado entiende que la importancia de la actividad físico-deportiva en cualquier ámbito viene motivada por:

- a) El altísimo impacto social
- b) Las actividades se hallan sumamente diversificadas (actividad física no formalizada, deportes no federados, federados, olímpicos)
- c) Las situaciones que se generan asumen una importante cota de flexibilidad, lo cual le convierte en marco de estudio privilegiado para un planteamiento más versátil del diseño de evaluación.
- d) Dada su reciente incorporación en el ámbito académico, todavía existen importantes lagunas a nivel de investigación básica y aplicada, y entre ellas se halla indudablemente su flexibilización metodológica. Indudablemente, una mejor evaluación en este ámbito permitirá un reconocimiento más amplio de la contribución de la actividad física al aumento del bienestar individual y colectivo.

Este Máster tiene su origen en el programa de doctorado que se inicia en el bienio 2002-2004 con el título "INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE" (título que mantiene), inicia un nuevo bienio en los años 2003-2005 y 2004-2006. En el bienio 2005-2007, el Ministerio concede la MENCIÓN DE CALIDAD. A lo largo de estos CUATRO bienios hemos mantenido inalterables los primeros objetivos fijados y se han ido incorporando otros que reflejan el espíritu de innovación de esta formación de posgrado en Actividad física y deportiva. Específicamente, los objetivos concretos son:

- a) Iniciación a la investigación en Actividad Física y deportes desde paradigmas psicosociales, pedagógicos y bio-médicos.
- b) Actualización en las principales líneas de investigación en Psicología del Deporte, Psicología aplicada al Deporte y Actividad Física y Salud.
- c) Actualización en Teoría del Entrenamiento.
- d) Actualización en Evaluación Bio-Médica de la Condición Física
- e) Actualización en los modelos y teorías en el fútbol desde distintas perspectivas teóricas.
- f) Actualización en Gestión y Marketing deportivo
- g) Conceptualización de la investigación de la actividad física y deportiva desde modelos lineales y no lineales.
- h) Actualización, desde distintas perspectivas teóricas, de los constructos de

salud y estilos de vida a través de la práctica deportiva.

- i) Actualización en cardiología deportiva
- j) Actualización en teledocumentación
- k) Actualización en nutrición e inmunidad en la actividad físico deportiva

A la vista de los objetivos que se han desgranado, se puede apreciar la importancia, el interés y la actualidad, tanto de los objetivos relacionadas para las distintas temáticas diseñadas como la forma de abordarlas. Se puede apreciar, además, como uno de nuestros objetivos prioritarios, es actualizar los conocimientos de nuestros alumnos y su forma de adquisición. El abordaje de algunas de las temáticas relacionadas con la salud y la calidad de vida cubre algunas de las áreas prioritarias para la administración como son la nutrición, la salud cardiovascular y los estilos de vida.

2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.2.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

El título tiene su origen en el programa de doctorado “INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE”, impartido en la Universidad de Málaga desde el año 2002 hasta el biencio 2005-2007. Este programa doctorado se adaptó al sistema de créditos ECTS y se convirtió en Máster Oficial en el curso 2006/07.

Con todos estos antecedentes se presenta un título siguiendo las guías, las directrices y las normativas vigentes:

- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, de 30 octubre de 2007.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UMA mediante el que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración y aprobación de propuestas de Títulos universitarios de Graduado/a (junio, 2008).
- Consulta a los Acuerdos del Claustro Universitario y Consejos de Gobierno de la Universidad de Málaga en aspectos relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (documento ANECA). V.03-08/01/09.
- Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (documento ANECA). V.02-03/09/08.

La propuesta tras su aprobación en la Juntas de Centro de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Psicología, es enviada para su estudio y tramitación al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Málaga, previo informe técnico pertinente. Posteriormente se aprueba en Consejo de Gobierno para su tramitación al Consejo de Universidades.

Además de estos procedimientos formales, están establecidos al menos dos procedimientos de consulta internos que permiten recoger las ideas y sugerencias de los clientes internos y forman parte de nuestro sistema de calidad:

- Opinión de los profesores de la Universidad de Málaga (a través de reuniones, e-mails o lista de distribución **P.doctorado.deportes** <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo/p.doctorado.deportes>)
- Opinión de los alumnos (a través de reuniones, e-mails o listas de distribución Investigacion.deporte1 <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo/investigacion.deporte1> Investigacion.deporte2 <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo/investigacion.deporte2>)
- Opinión de los coordinadores



2.2.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

-Para la elaboración del título se han consultado otros programas de posgrados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte cuyos objetivos, competencias, contenidos, sistemas de aprendizaje y evaluación pudieran ser referentes para el título presentado.

-Master Oficial en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Universidad Politécnica de Madrid)

-Máster Oficial en Educación Físico-Deportiva (Universidad de Huelva)

-Máster Oficial en Deporte, Ocio y Cambio Social: Estrategias para la Gestión y el Análisis de la Actividad Física Contemporánea (Universidad de Alicante)

-[Master en Actividad Física y Deporte](#) (UB - Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña)

-[Máster Universitario en Psicología de la Actividad Física y del Deporte](#) (Universidad de Sevilla)

-[Nutrición y Actividad Física para la Salud de las Personas Mayores](#) (Universidad Politécnica de Madrid)

-[Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud](#) (Universidad de Jaén)

-[Master en Recreación Físico-deportiva en el Medio Natural](#) (Universidad de Zaragoza)

-Actividad Física, Salud y Entrenamiento Deportivo ([Universitat Ramon Llull](#))

[Máster Oficial en Actividad Física y Salud](#) (UEM - Real Madrid)

[Master Oficial en Educación Física y Salud](#) (Universidad Católica San Antonio - Ucam)

-Opinión de los profesores invitados ajenos a la Universidad de Málaga (a través de reuniones, e-mails o lista de distribución [P.doctorado.deportes](mailto:P.doctorado.deportes@uma.es)
<http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo/p.doctorado.deportes>)

3.- COMPETENCIAS	
3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES QUE DEBEN ADQUIRIR TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
C. Básica 1: (obligatoria)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
C. Básica 2 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</i>
C. Básica 3 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</i>
C. Básica 4 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</i>
C. Básica 5 (obligatoria)	<i>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</i>
C. General 1:	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
C. General 2:	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
C. General 3:	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
C. General 4:	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
C. General 5:	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C. General 6:	Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
C. General 7:	Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

C. General 8:	Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
----------------------	--

3.2.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES (en su caso)	
C. Transversal 1:	Toma de decisiones.
C. Transversal 2:	Resolución de problemas.
C. Transversal 3:	Capacidad de organización y planificación.
C. Transversal 4:	Capacidad de análisis y síntesis.
C. Transversal 5:	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
C. Transversal 6:	Capacidad de gestión de la información.
C. Transversal 7:	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
C. Transversal 8:	Conocimiento de una lengua extranjera.
C. Transversal 9:	Compromiso ético.
C. Transversal 10:	Habilidades en las relaciones interpersonales.
C. Transversal 11:	Razonamiento crítico.
C. Transversal 12:	Trabajo en un contexto internacional.
C. Transversal 13:	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
C. Transversal 14:	Motivación por la calidad.
C. Transversal 15:	Adaptación a nuevas situaciones.
C. Transversal 16:	Aprendizaje autónomo.
C. Transversal 17:	Iniciativa y espíritu emprendedor.
C. Transversal 18:	Liderazgo.

3.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
C. Específica 1:	Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento
C. Específica 2:	Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.
C. Específica 4:	Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido
C. Específica 5:	Desarrollar y estimular la Investigación independiente
C. Específica 6:	Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario
C. Específica 7:	Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo.
C. Específica 8:	Conocer y aplicar técnicas de presentación oral
C. Específica 9:	Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.
C. Específica 10:	Conocer, usar y aplicar la gestión del tiempo y su organización.
C. Específica 11:	Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo.
C. Específica 12:	Conocer el fenómeno deportivo y sus diversos contextos
C. Específica 13:	Conocer las principales tendencias teóricas en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
C. Específica 14:	Dominio de los conceptos básicos en investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
C. Específica 15:	Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo
C. Específica 16:	Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas
C. Específica 17:	Conocer y aplicar los principales modelos teóricos en la transmisión de

	valores.
C. Específica 18:	Conocer las principales contribuciones de la práctica deportiva a la salud y los estilos de vida
C. Específica 19:	Aplicación de las corrientes teóricas sobre práctica deportiva a la mejora de la calidad de vida.
C. Específica 20:	Definir las estrategias de investigación adecuadas para realizar estudios específicos y diseños de investigación.
C. Específica 21:	Conocer las fuentes de documentación científica y su acceso.
C. Específica 22:	Analizar las distintas formas de comunicación científica.
C. Específica 23:	Internalizar la importancia de los principios éticos en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
C. Específica 24:	Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas.
C. Específica 25:	Aprender el uso de las paquetes estadísticos utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..
C. Específica 26:	Adquirir conocimientos básicos de estadística univariable y multivariable aplicada en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
C. Específica 27:	Conocer distintas técnicas de exploración de datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.
C. Específica 28:	Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes científicas on-line
C. Específica 29:	Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de las ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
C. Específica 30:	Uso instrumentos de evaluación en investigación cuantitativa y cualitativa.
C. Específica 31:	Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
C. Específica 32:	Conocer, comprender y usar los principios antropométricos, metabólicos y ergonómicos utilizados en las Ciencias del Deporte.
C. Específica 33:	Conocer la importancia del equipo multidisciplinar en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
C. Específica 34:	Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Psicología de la Actividad Física y el Deporte.
C. Específica 35:	Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Estilos y Calidad de Vida.
C. Específica 36:	Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del estrés.
C. Específica 37:	Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout
C. Específica 38:	Conocer los mecanismos implicados en el estrés a nivel biológico, psicológico y social.
C. Específica 39:	Conocer los mecanismos implicados en el burnout a nivel biológico, psicológico y social.
C. Específica 40:	Conocer la importancia de los recursos humanos en la gestión de la calidad en las organizaciones.
C. Específica 41:	Promover el trabajo en equipo dentro de la organización aplicando las técnicas y procedimientos apropiados.
C. Específica 42:	Conocer y aplicar los conceptos y técnicas de evaluación del desempeño laboral.
C. Específica 43:	Conocer la génesis de los conflictos en las organizaciones deportivas.
C. Específica 44:	Conocer y usar técnicas de negociación.



C. Específica 45:	Adiestrar al alumno en el manejo de los factores psicosociales implicados en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte..
C. Específica 46:	Conocer las bases de la metodología de investigación en cardiovascular.
C. Específica 47:	Presentación y defensa ante un tribunal universitario de Trabajo fin de Máster, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas, representado por un trabajo de investigación.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre –modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, en su Art. 16 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/cipd>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES

La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es> o <http://www.uma.es/cipd>).

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el



horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

Podrán acceder al Máster quienes estén en posesión del título español de Graduado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto – o cualquier otro declarado, expresamente, equivalente-.

También podrán acceder quienes acrediten alguna de las Diplomaturas o Ingenierías Técnicas que a continuación se relacionan:

- Dip. Ciencias Empresariales
- Dip. Educación Social
- Dip. Enfermería
- Dip. Estadística
- Dip. Fisioterapia
- Dip. Gestión y Administración Pública
- Dip. Nutrición Humana y Dietética
- Dip. Óptica y Optometría
- Dip. Podología
- Dip. Relaciones Laborales
- Dip. Terapia Ocupacional
- Dip. Trabajo Social
- Dip. Turismo
- I.T. Informática de Gestión
- I.T. Informática de Sistemas
- Maestro: Educación Especial
- Maestro: Educación Física
- Maestro: Educación Infantil
- Maestro: Educación Musical
- Maestro: Educación Primaria

Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a los anteriores- sin necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso (específicos del Centro / Titulación).

Los alumnos desde la formalización de su matrícula están inscritos en la lista de distribución <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo/investigacion.deporte1>, lo que permite transmitir con facilidad toda la información referente al master y solucionar problemas de intendencia a los alumnos de fuera de Málaga.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades



educativas específicas derivadas de discapacidad.

Criterios de Acceso:

Podrán acceder al Máster quienes estén en posesión del título español de Graduado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto – o cualquier otro declarado, expresamente, equivalente-.

También podrán acceder quienes acrediten alguna de la Diplomaturas o Ingenierías Técnicas que a continuación se relacionan:

- Dip. Ciencias Empresariales
- Dip. Educación Social
- Dip. Enfermería
- Dip. Estadística
- Dip. Fisioterapia
- Dip. Gestión y Administración Pública
- Dip. Nutrición Humana y Dietética
- Dip. Óptica y Optometría
- Dip. Podología
- Dip. Relaciones Laborales
- Dip. Terapia Ocupacional
- Dip. Trabajo Social
- Dip. Turismo
- I.T. Informática de Gestión
- I.T. Informática de Sistemas
- Maestro: Educación Especial
- Maestro: Educación Física
- Maestro: Educación Infantil
- Maestro: Educación Musical
- Maestro: Educación Primaria

Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a los anteriores- sin necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

En tanto no existan egresados de los nuevos títulos de grado, se establecen como titulaciones con acceso preferente:

- Ldo. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Ldo. Medicina
- Ldo. Pedagogía
- Ldo. Psicología
- Ldo. Sociología
- Ldo. Antropología Social y Cultural
- Ldo. Ciencias y Tecnología de los Alimentos
- Ldo. Psicopedagogía

Como criterios de admisión se establecen los siguientes:

- Expediente Académico (50%)
- Currículo Vitae (40%)
- Entrevista (10%).

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del “*Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga*”, aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013; A continuación reproducimos lo

establecido en el referido Reglamento al respecto:

“Título 3. Acceso a los estudios

Artículo 17. Acceso a las enseñanzas de Máster Universitario

1. El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario viene establecido por los requisitos descritos en los RR.DD. 1393/2007 de 29 de octubre, y 861/2010 de 2 de julio.

En particular, dichos RR.DD. establecen las siguientes condiciones:

a) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

b) Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Artículo 18. Selección de los candidatos

1. En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para un Máster, la Comisión Académica correspondiente seleccionará a los aspirantes en función de criterios acceso y admisión definidos en la Memoria verificada, pudiendo delegar esta función en el Coordinador del Máster o persona a quien se decida. Corresponderá a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, oída la Comisión Académica del Máster, resolver las posibles controversias o interpretaciones.

2. En la Memoria de Verificación, el baremo contemplará, al menos:

a) El expediente académico del Grado conducente al Máster.

b) Otros méritos relacionados con las materias del Máster, en el porcentaje fijado en la correspondiente memoria de verificación.

Artículo 19. Preinscripción

Las solicitudes de preinscripción de los candidatos en un Máster Universitario deberán cumplimentarse conforme a los procedimientos que al efecto, para cada curso académico, establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz y presentarse a través del distrito único de la Junta de Andalucía, siguiendo los mecanismos y procedimientos definidos para tal fin.

Artículo 20. Matrícula

Los estudiantes admitidos en un Máster Universitario formalizarán su matrícula anualmente, conforme a los procedimientos establecidos a tal efecto. En el caso de programas interuniversitarios, se atenderá a lo dispuesto en los respectivos convenios suscritos.

Artículo 21. Plazas vacantes

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula fijados reglamentariamente por la Comisión de Distrito Único Andaluz en la Universidad de Málaga se podrán atender nuevas solicitudes al objeto de cubrir las posibles vacantes existentes.

Artículo 22. Convenios de colaboración

1. Para la organización y desarrollo de los programas de títulos oficiales de Máster Universitario puede ser necesaria la participación de otra u otras Universidades, españolas o extranjeras. En el convenio de colaboración que se suscriba a tal efecto, será necesario que se indiquen expresamente, como mínimo, los siguientes términos de la colaboración:

- Universidad coordinadora y Universidad o Universidades participantes;
- las aportaciones a realizar por cada una de ellas;
- la parte de docencia asumida por cada una de ellas;
- la distribución de la oferta de plazas;
- los cursos académicos o ediciones del título que les son de aplicación;
- la composición de la comisión de seguimiento del propio convenio y los procedimientos de revisión y denuncia del mismo,
- así como todo aquello que se considere de especial relevancia.

Estos convenios llevarán incorporado como anexos tanto la memoria académica como la memoria económica del título.

2. La Universidad de Málaga, podrá suscribir acuerdos o convenios específicos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas –distintas de Universidades– de cara a la organización y participación en los títulos de Máster Universitario.

Artículo 23. Títulos

La superación del plan de estudios de un Máster oficial dará derecho a la obtención del Título de carácter oficial y validez nacional, con la denominación específica que figure en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones. Dichos títulos serán expedidos por el Rector en nombre del Rey y con sujeción a

las normas reguladoras aplicables.”

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Como se ha descrito anteriormente, los alumnos desde el momento en que formalizan su matrícula son inscritos en una lista de distribución - <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo/investigacion.deporte1->., lo que permite transmitirles con facilidad toda la información referente al master.

Al margen de lo anterior, los alumnos pueden plantear cualquier cuestión contactado, vía web, con los profesores o con los coordinadores a través de los siguientes enlaces:

Contactos/recursos online:

<http://www.popdeporte.uma.es/recursos.php>

Contacto con los profesores:

<http://www.popdeporte.uma.es/profesores.php>

Contacto con los coordinadores:

<http://www.popdeporte.uma.es/coordinadores.php>

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso

llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos por Tipo de enseñanza –debe indicarse máximo y mínimo-	ECTS Mínimo	ECTS Máximo
Créditos cursados en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS –P.e.: Ciclos Formativos grado Superior, Enseñanzas Artísticas Superiores,...ect.-	0	0
Créditos cursados en ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES -TÍTULOS PROPIOS-	0	9
Créditos por Acreditación de EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	0	9

A continuación se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013 25/10/2013 y 19/06/2014. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen) Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento,

de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una “Comisión de Reconocimientos de Estudios” integrada por los siguientes miembros:

- a) El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
- b) El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
- c) El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
- d) Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
- e) Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción o de estudiantes que soliciten el reconocimiento de la experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas) realizada con posterioridad al mes de marzo inmediato anterior al citado plazo de matrícula.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

~~3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.~~

~~No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.~~

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) ~~Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:~~

~~Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas – cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.~~

~~Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.~~

~~En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.~~

~~No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente~~

información.

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

- b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

- c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

- d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

- e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de

grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

h) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

i) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por

la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga –Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.

3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos

considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

- b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

- c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- e) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado – Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de

circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).

- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados."

~~6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.~~

~~a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.~~

~~b) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.~~

~~c) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.~~

~~d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.~~

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el

cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".
2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".
3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

CAPÍTULO III

Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente

Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Quando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas – cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- b) Quando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes

expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título

de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

h) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine

la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art.

4.1 de las presentes normas:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de

destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado – Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- b) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de

asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
 - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
 - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados."

~~6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:~~

- ~~a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.~~
- ~~b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.~~
- ~~c) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.~~
- ~~d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.~~

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".
3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".
4. Tanto cada uno de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

TÍTULO IV**Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos****Artículo 15. Ámbito de aplicación.**

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES**Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.**

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La aplicación de las previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de



mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

Quedan derogadas las “Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las “Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.5.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA MÁSTER –en su caso-

Para ninguno de los perfiles de acceso se establecen complementos de formación.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA Y, EN SU CASO ESPECIALIDAD

Cuadro de Distribución de créditos	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias comunes	18 24
Optativas	30 24
Prácticas externas	-
Trabajo Fin de Máster (entre 6 y 30 créditos):	12
CRÉDITOS TOTALES (necesarios para obtener el título):	60

5.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios, de 60 créditos ECTS, se estructura en 16 asignaturas y un Trabajo Fin de Master. Estas 15 asignaturas, 5 son de 3 créditos y 10 de 6, de las cuales 7 ~~8~~ se imparten en el Primer Semestre y 8 en el Segundo. La Trabajo Fin de Master tiene un peso de 12 créditos.

Las asignaturas obligatorias son (O1):

- “Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista”
- “Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte” y
- ~~“Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva: Modelos lineales vs. No lineales”~~ **Estrategia de Investigación en Actividad Deportiva”**
- **Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación**

Además de las asignaturas obligatorias, los alumnos deberán cursar 30 créditos en asignaturas Optativas (Op) a elegir entre 12 asignaturas, 5 de 3 créditos y 7 de 6 créditos. Las asignaturas optativas que integran el plan de estudios son:

- “Variabilidad Psicosocial en el Deporte”
- “Actividad Física para la salud”,
- “Corazón y Deporte”
- “Nutrición y Deporte”
- “Estilos de Vida, Salud y Deporte”
- “Fundamentos Psicosociales de la Práctica Deportiva: Bienestar y Salud”
- ~~“Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación”~~
- “Gestión y Marketing deportivo: Calidad, Recursos y Evaluación”
- “Psicología del Deporte: Ámbitos, Técnicas y Estrategias de Intervención”
- “Toma de decisión en el deporte”
- ~~“Investigación y Fútbol: Modelos y Metodología”~~ **Investigación en Deportes de Grupo**
- “Investigación aplicada al entrenamiento deportivo”.
- **“Investigación en Deportes Individuales “**

	Créditos	Carácter
ASIGNATURA		
Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista	6	Ob
Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	6	Ob
Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva: Modelos lineales vs. No-lineales Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva	6	Ob
Variabilidad Psicosocial en el Deporte	6	Op
Actividad Física para la salud	6	Op
Corazón y Deporte	3	Op
Nutrición y Deporte	3	Op
Investigación en Deportes Individuales	3	Op
Estilos de Vida, Salud y Deporte	3	Op
Fundamentos Psicosociales de la Práctica Deportiva: Bienestar y Salud	6	Op
Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación	3 6	Op Ob
Gestión y Marketing deportivo: Calidad, Recursos y Evaluación	6	Op
Psicología del Deporte: Ámbitos, Técnicas y Estrategias de Intervención	6	Op
Toma de decisión en el deporte	6	Op
Investigación y Fútbol: Modelos y Metodología Investigación en Deportes de Grupo	3 6	Op Op
Investigación aplicada al entrenamiento deportivo	6	Op
Trabajo Fin Master	12	Ob

En el primer semestre se imparten las siguientes asignaturas:

Semestre	ASIGNATURA
1	Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
1	Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva: Modelos lineales vs. No-lineales Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva
1	Variabilidad Psicosocial en el Deporte
1	Fundamentos Psicosociales de la Práctica Deportiva: Bienestar y Salud
1	Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación
1	Gestión y Marketing deportivo: Calidad, Recursos y Evaluación
1	Nutrición y Deporte
1	Investigación en Deportes Individuales

En el segundo semestre se imparten las siguientes asignaturas:

Semestre	ASIGNATURA
2	Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista
2	Actividad Física para la salud
2	Corazón y Deporte
2	Estilos de Vida, Salud y Deporte
2	Psicología del Deporte: Ámbitos, Técnicas y Estrategias de Intervención
2	Toma de decisión en el deporte
2	Investigación y Fútbol: Modelos y Metodología Investigación en Deportes de Grupo
2	Investigación aplicada al entrenamiento deportivo

5.1.2.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:

No se han establecidos acciones de movilidad específicas.

B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas

correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La “Tabla de Reconocimiento” deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del “Acta de Reconocimiento Académico”, y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El “Acta de Reconocimiento Académico” establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de

Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales :**

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que

desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su “carta de aceptación”, a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el

periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billete de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.1.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los mecanismos de coordinación docente son los encargados de organizar, planificar, desarrollar las enseñanzas y actividades del ámbito propio de cada materia y del propio master. La planificación de este master incluyo una reflexión sobre este apartado que llevo a la necesidad de enfoques más descriptivos y dialogantes, conocer las condiciones en las que emerge la colaboración, observar cuándo y porqué los docentes colaboran. Se hace necesario exponer las excelencias de la colaboración, pero conviene reparar en sus fuentes de resistencia, que hemos identificado en¹:

1. La burocracia. Supone un esfuerzo sin incidencia en la propia docencia, el incremento de reuniones -la colaboración depende más de la calidad y cantidad de las interacciones que del número de reuniones-. La burocratización del control genera un mayor aislamiento del trabajo docente, disminuye y devalúa las interacciones profesionales. Un clásico en la psicología de las organizaciones es la incompatibilidad entre jerarquía y competencia técnica: los principios de jerarquización, fragmentación y rutinización son incompatibles con una organización formada por profesionales.
2. La sobrecarga de trabajo sin compensaciones, sin reconocimiento, el desequilibrio en cuanto a la carga de trabajo y los agravios comparativos

Es frecuente que los coordinadores y/o equipos de coordinación académica de distintos tipos de titulaciones acudan a las personas que saben que colaborarán, reforzando así la tendencia a recaer sobre las mismas personas un exceso de trabajo y de responsabilidad. No están lejos las reformas que han planteado el diseño del currículo como un conjunto de tareas técnicas a desarrollar a la vez que ignoraban las condiciones socioprofesionales del trabajo en las distintas titulaciones. Así pues, la práctica de la coordinación docente puede verse mediatizada por:

1. Las experiencias previas. Los fracasos previos pueden generar bajas expectativas

¹ Para esta reflexión nos hemos apoyado en el texto de José Luis San Fabián Maroto. (Universidad de Oviedo) titulado “*La coordinación docente: condiciones organizativas y compromiso profesional*” http://www.mec.es/cesces/revista_participacion_educativa_3/lacoordinaciondocente.htm

de eficiencia, actitudes de desconfianza.

2. Las percepciones interpersonales. Las expectativas, estereotipos y generalizaciones influyen en la comunicación, actuando como profecías autocumplidas. Muchos conflictos interpersonales se enquistan ante la ausencia de mecanismos de intermediación y reconciliación, produciéndose auténticas situaciones de “mortificación institucional”, donde dos personas se distancian definitivamente sin que exista una tercera que medie.

3. Las redes informales. La vida de los pequeños grupos, donde afloran los sentimientos y las necesidades de reconocimiento, seguridad y sentido de pertenencia, es decisiva para entender las dinámicas de colaboración.

4. La autopercepción, individual -seguridad en sí mismo- y colectiva -percepción que tiene el grupo de sí-, la confianza en su capacidad para resolver problemas.

5. La interdependencia. Es decir, la “necesidad del otro” para resolver problemas y satisfacer necesidades. El compromiso con la colaboración surge de la naturaleza del propio trabajo en la medida en que los docentes son interdependientes de los demás para organizar la enseñanza y obtener recompensas por ello. A mayor interdependencia, mayor cooperación.

6. La información sobre la propia actividad. ¿Cómo se siente alguien que está haciendo una tarea y carece de mecanismos para comprobar si está actuando adecuadamente?

7. La estructura de incentivos profesionales. Es preciso revisar el sistema de incentivos y obligaciones docentes a la luz de esta pregunta: ¿de qué depende el compromiso del docente con la organización y con el trabajo en equipo?

De lo dicho se deriva la necesidad de establecer unos mecanismos de coordinación docente que superen las fuentes de resistencia y en la medida de lo posible que los procesos mediadores ejerzan una influencia positiva. La construcción de la colaboración como cultura institucional requiere una política de colaboración, un escenario organizativo apropiado y unas condiciones apropiadas. De acuerdo a todo lo expuesto, esta coordinación docente se organiza a siete niveles distintos:

1. Coordinación del master: Actualmente la coordinación de este título de master recae en tres profesores, que imparten distintas asignaturas y esto permite asegurar la diversidad suficiente para conseguir una óptima toma de decisiones.
2. Coordinación de módulos y materias: el anterior nivel determina que cada uno de los coordinadores gestiona al menos uno de los módulos de los que se compone este master (Metodología, Salud, Psicosocial y Deporte) y consecuentemente las materias asociadas a cada uno de estos módulos (ver Anexos de esta memoria).
3. Coordinación de asignaturas: las asignaturas con más de un profesor tiene un responsable que se encarga de la coordinación de contenidos de la asignatura y de no entrar en colisión contenidos impartidos en otras asignaturas.
4. Reuniones con los profesores: Se establece un mínimo de dos reuniones por curso académico, considerando que se utilizan tanto las listas de distribución para recabar información y sondear opiniones y de esta manera evitar las fuentes de resistencia (burocracia y sobrecarga de trabajo).
5. Reuniones con los alumnos: los coordinadores mantienen reuniones frecuentes con grupos de alumnos con el objetivo de detectar problemas tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como de problemas burocráticos o con materiales, o cualquier otro tipo de incidencia que afecte o pueda afectar el óptimo desempeño de alumnos y

- profesores.
6. Utilización de listas de distribución con profesores. Para este fin se utiliza la lista de distribución: <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo/p.doctorado.deportes> Esta lista de distribución está operativa desde diciembre de 2004. Todos los mensajes está archivados desde Miércoles 15 de diciembre 2004, estando indexados por los siguientes campos: [Hilo] [Tema] [Autor] [Fecha]. El correo electrónico de esta lista es: P.doctorado.deportes@uma.es y figura expuesta en el catálogo de listas de distribución de la Universidad de Málaga: <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo>
 7. Utilización de listas de distribución con alumnos: Para este fin se utiliza tres lista de distribución, a saber: (1) Esta primera lista es utilizada para los alumnos que se encuentran matriculados en algunos o todos los 48 créditos de docencia del master <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo/investigacion.deporte1> Esta primera lista de distribución está operativa desde noviembre de 2004. Todos los mensajes está archivados desde el miércoles 17 de noviembre 2004, estando indexados por los siguientes campos: [Hilo] [Tema] [Autor] [Fecha]. El correo electrónico de esta lista es: investigacion.deporte1@uma.es y figura expuesta en el catálogo de listas de distribución de la Universidad de Málaga: <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo> (2) Esta segunda lista es utilizada para los alumnos que se encuentran matriculados en los 12 créditos del Trabajo Fin de Master <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo/investigacion.deporte2> Esta segunda lista de distribución está operativa desde noviembre de 2004. Todos los mensajes está archivados desde el lunes 15 de noviembre 2004, estando indexados por los siguientes campos: [Hilo] [Tema] [Autor] [Fecha]. El correo electrónico de esta lista es: investigacion.deporte2@uma.es y figura expuesta en el catálogo de listas de distribución de la Universidad de Málaga: <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo> (3) Esta tercera lista es utilizada para los alumnos que han finalizado el Trabajo Fin de Master y se encuentran realizando su Tesis Doctoral <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo/tesis.deporte> Esta tercera lista de distribución está operativa desde enero de 2005. Todos los mensajes está archivados desde el lunes 17 de enero 2005, estando indexados por los siguientes campos: [Hilo] [Tema] [Autor] [Fecha]. El correo electrónico de esta lista es: tesis.deporte@uma.es y figura expuesta en el catálogo de listas de distribución de la Universidad de Málaga: <http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo>
 8. Utilización del campus virtual. Tal y como aparece definido en la página de presentación² campusvirtual.uma.es es un lugar de encuentro de la comunidad universitaria de la UMA donde alumnado, profesorado y personal de administración y servicios pueden relacionarse sin que sean coincidentes en el espacio y en el tiempo. Las actividades se organizan en base a la herramienta de teleformación Campus Virtual, un entorno de virtual de enseñanza-aprendizaje desarrollado a partir de Moodle, por el Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga. La actividad básica del **Campus Virtual** es el alojamiento de asignaturas de los planes de estudio de las distintas titulaciones que componen la oferta formativa de la UMA. Se requiere un acceso identificado. Tras la identificación, un profesor encontrará la relación de las asignaturas que oficialmente imparte y que estén alojadas en el campus; en cada asignatura dispondrá automáticamente de una lista e información de todos sus alumnos. Por otra parte, cuando un alumno accede, encontrará todas las asignaturas en las que esté oficialmente matriculado. Este master tiene alojados sus contenidos en este campus virtual desde el curso 2007-2008 como se puede comprobar en: <http://mop.cv.uma.es/course/category.php?id=20>

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las labores de coordinación

² http://campusvirtual.cv.uma.es/index.php?option=com_content&task=view&id=46&Itemid=217

llevadas a cabo en el seno de la Comisión Académica del Máster, que se reúne periódicamente permiten distribuir racionalmente la carga de trabajo en ambos semestres. Esto redundará en un mejor aprovechamiento del estudiante.

La coordinación vertical (entre módulos) se realiza fundamentalmente por medio de los coordinadores del Máster, así como por la Comisión Académica del Máster en reuniones periódicas específicas.

La coordinación horizontal, entre asignaturas y materias, se lleva a cabo mediante reuniones de los coordinadores de cada una de las asignaturas del Máster, nombradas al efecto por la Comisión Académica, y que coordinan internamente al profesorado de su asignatura, así como, externamente, la coherencia entre asignaturas.

5.2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Esquema general del plan de estudios que se propone:

MODULO	MATERIA	ASIGNATURA	
METODOLOGÍA	MET.MEDICO-BIOLÓGICA	Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista	6
		Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	6
	MET.INVESTIGACIÓN SOCIAL	Estrategías de Investigación en la Actividad Deportiva: Modelos lineales vs. No lineales Estrategías de Investigación en la Actividad Deportiva	6
		Variabilidad Psicosocial en el Deporte	6
SALUD	BIENESTAR PSICOSOMÁTICO	Actividad Física para la salud	6
		Corazón y Deporte	3
		Nutrición y Deporte	3
		Estilos de Vida, Salud y Deporte	3
PSICOSOCIAL	INVES. PSICOSOCIAL	Fundamentos Psicosociales de la Práctica Deportiva: Bienestar y Salud	6
		Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación	3 6
	RECURSOS SOCIALES	Gestión y Marketing deportivo: Calidad, Recursos y Evaluación	6
		Psicología del Deporte: Ámbitos, Técnicas y Estrategias de Intervención	6
	INVES. BÁSICA	Toma de decisión en el deporte	6
DEPORTE	FUNDAMENTOS E INVESTIGACIÓN DEPORTIVA	Investigación y Fútbol: Modelos y Metodología Investigación en Deportes de Grupo	3 6
		Investigación aplicada al entrenamiento deportivo	6
		Investigación en Deportes Individuales	3
TRABAJO FIN DE MASTER	TRABAJO FIN DE MASTER	Trabajo Fin Master	12



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible

Nº Total Profesores	16
% Total Doctores	100 %
Categoría Académica	
- Catedráticos de Universidad	2
- Catedráticos de Escuela Universitaria	
- Profesores Titulares de Universidad	8
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	2
- Profesores Contratados	4
Tipo de vinculación	12 Profesores con vinculación permanente (75%). 4 Profesores con vinculación temporal (25 %).

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
2	3,33	7	43,75	3	18,75	--	--	--	--	4	25

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
7	50	2	12,5	1	6,25	-	--	--	--	--	--

Publicaciones:

Revistas Indexadas (ISI). Modelos de revistas:

Addictive Behaviors
Animal Learning and Behavior
Behavior Genetics
Behavior Research Methods
Behavioural Processes
Brain Research Bulletin
Canadian Journal of Applied Physiology
Infancia y Aprendizaje
International Journal of Obesity
International Journal of Psychology
J Ultrasound Med.
J. Physiol. Biochem.



Journal of Comparative Psychology
Journal of Experimental Psychology: Animal Behavior Processes
Medicine & Science in Sports & Exercise
Neuroscience Research
Perception and Psychophysics
Perceptual and Motor Skills
Personality and Individual Differences
Pharmacology, Biochemistry and Behavior
Physiology and Behavior
Psicológica
Psicothema
Psychological Reports
Quality & Quantity
Quartely Journal of Experimental Psychology
Revista de Psicología del Deporte
Volta Review

Otros:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación figuran en la página web del Master:

<http://www.popdeporte.uma.es/profesores.php>

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Título del proyecto: FUNCION DEL METABOLISMO ENERGETICO EN EL CORREDOR DE FONDO

Entidad financiadora: Universidad de Málaga

Entidades participantes:

Duración desde: 2001 Hasta: actualidad

Investigador principal: Víctor J. Fernández Pastor

Investigadores: Jerónimo Carmelo García Romero, Mario de Diego Acosta

TITULO DEL PROYECTO: Estudio del entrenamiento y la capacidad de salto en inmersión

ENTIDAD FINANCIADORA: Centro Andaluz de Medicina del Deporte. Consejería de Turismo Deporte y Comercio. Junta de Andalucía. Ayuda Parcial

DURACION DESDE: 2009 hasta : 2010

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Jose Ramón Alvero Cruz, Jose Carlos Fdez Garcia, Carlos M

TITULO DEL PROYECTO: Perfil psicoendocrino en el motociclismo de competición

ENTIDAD FINANCIADORA: Consejo Superior de Deportes

DURACION DESDE: 2002 hasta : 2003

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Jose Ramón Alvero Cruz

Título Del Proyecto: el deporte escolar como medio educativo: comparación de tres modelos de iniciación deportiva con el uso de las nuevas tecnologías de bajo costo. Caso práctico del fútbol.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia. ÁREA DE DEPORTE DEL

PLAN NACIONAL I+D+I PARA EL PERIODO 2000-2004, SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS UNIVERSIDADES Y A LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE APOYO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO AL DEPORTE, ESTUDIOS E INFORMES DE INTERÉS DEPORTIVO Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEPORTIVA PARA EL AÑO 2004, HECHA PÚBLICA POR RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2004, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO-PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (B.O.E. DE 12 DE MARZO).

ENTIDADES PARTICIPANTES: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, JUNTA DE ANDALUCÍA, GRUPO HUM-670

DURACIÓN, DESDE: 2004 HASTA: 2005

INVESTIGADOR RESPONSABLE: DR. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ GARCÍA

Título: Evaluación Psicosocial en Contextos Naturales: Deporte y Consumo. (SEJ444)

Entidad Financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía)

Investigador principal: Dr. Antonio Hernández Mendo

Investigadores: Dra. Verónica Morales Sánchez, Dr. Antonio Videra García

Duración: 2006

Dotación: 3600 €

Título: Análisis de la Conducta Interactiva en Deportes de Equipo: Innovaciones Metodológicas y Tecnológicas en el Proceso de la Comunicación y Acción de Juego (SEJ2005-01961/PSIC)

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología

Investigador principal: Dra. María Teresa Anguera Argilaga

Duración: 2005- 2008

Investigadores: Antonio Hernández Mendo, Ángel Blanco Villaseñor, Julen Castellano Paulis.

Universidad de Barcelona, Universidad de Málaga, Universidad del País Vasco, Universidad de A Coruña, Universidad de Lleida

Título del proyecto: EFECTOS DE LA ESTIMULACIÓN NEONATAL SOBRE EL APRENDIZAJE, EL ESTRÉS Y EL DETERIORO COGNITIVO EN LA VEJEZ

Entidad financiadora: Junta de Andalucía

Entidades participantes:

Duración, desde: 2008 hasta: 2012

Investigador responsable: Alfredo Espinet Rubio

Investigadores: Raul Aguilar

Número de investigadores participantes: 10

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 52.600 €

Título: Avances tecnológicos y metodológicos en la automatización de estudios observacionales en deporte (PSI2008-01179)

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología

Investigador principal: Dra. María Teresa Anguera Argilaga

Duración: 2008- 20011

Investigadores: Antonio Hernández Mendo, Verónica Morales Sánchez, Ángel Blanco Villaseñor, Julen Castellano Paulis.

Universidad de Barcelona, Universidad de Málaga, Universidad del País Vasco, Universidad de A Coruña, Universidad de Lleida, Universidad Autónoma de México, Universidad de Islancia, Universidad Técnica de Lisboa y Universidad Tras os Montes e



Alto D'ouro.

Título del proyecto: Red Temática en Tecnologías del Habla
Entidad financiadora: Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura
Entidades participantes: Universidades españolas
Duración, desde: 2001 hasta: 2002 Cuantía de la subvención 27.800.000 pts.
Investigador responsable: Antonio José Rubio Ayuso
Investigador: Manuel Pelegrina del Río

Título del proyecto: Infraestructura para la dotación de laboratorios para el grupo de "Modelización y simulación en psicología"
Entidad financiadora: FEDER
Entidades participantes: Facultad de Psicología (Universidad de Málaga)
17 de enero 2003 Cuantía: 57.340,26 Euros
Investigador responsable del Material financiado: Manuel Pelegrina del Río y Alfredo Espinet Rubio

TITULO DEL PROYECTO: Gestión del conflicto y empowerment en las organizaciones de servicios.
ENTIDAD FINANCIADORA: Proyecto Excelencia-Junta de Andalucía. P05-SEJ-477 (Convocatoria 2005)
DURACION DESDE: 01/03/06: **HASTA:** 31/03/2009.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dra. Lourdes Munduate Jaca.
Investigador: Auxiliadora Durán Durán

TITULO DEL PROYECTO: Adquisición de las habilidades lectoras por parte de los sujetos Deficientes Auditivos mediante el uso del MOC (Modelo Oral Complementado).
Ministerio: BSO2003-08002
Investigador: José Miguel Rodríguez Santos

TITULO DEL PROYECTO: Procesamiento numérico en deficientes auditivos profundos . Junta de andalucía. Código SEJ-03220 .(2008-2010)
Investigador Principal: José Miguel Rodríguez Santos

TITULO DEL PROYECTO: Procesamiento Fonológico y acceso al significado de las palabras en deficientes auditivos profundos. Ministerio DGES. código BSO2000-1420.(2000-2003)
Investigador Principal: José Miguel Rodríguez Santos

Experiencia profesional:

- Director de la Escuela de Medicina del Deporte de la Universidad de Málaga
- Secretario de la Escuela de Medicina del Deporte de la Universidad de Málaga
- Director del Departamento de Psicología Básica de la Universidad de Málaga
- Vicedecana de Estudiantes, Calidad y Coordinación de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
- Secretaria académica de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (Universidad de Málaga).
- Vocal de la Junta de Personal Docente e Investigador
- Miembro del Claustro de la Universidad de Málaga
- Evaluadora acreditada (EFQM). Club Excelencia en Gestión Vía Innovación. Noviembre



2007.

-Presidente de la Asociación Psicología de la Actividad Física y el Deporte de Andalucía (A.P.D.A.). Bienio 1996-98.

-Revisor de la AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA (ANEP)

Comites Editoriales:

- Behavior Genetics
- Journal of Neuroscience Methods
- Life Sciences
- Neuroscience Letters
- Pharmacology, Biochemistry and Behavior
- Psicológica
- Revista de Psicología del Deporte

-Revisor de las Revistas

- Journal of Experimental Psychology: Animal Behavior Processes
- Psicothema
- Quartely Journal of Experimental Psychology
- Revista de Psicología del Deporte
- Revisor de la Revista "**Journal Applied Sport Psychology**" desde Noviembre 2004. <http://www.tandf.co.uk/journals/titles/10413200.asp/>. Índice de Impacto: 1,029. Número de citas: 228 (2002).
- Revisor de Revista "**Psychological Report**", de Ammons Scientific., Agosto 2005. <http://www.ammonsscific.com/>. Índice de impacto: 0,342. Número de citas : 3.894 (2002).
- Revisor de la Revista "**Perceptual and Motor Skills** ", de Ammons Scientific, desde Agosto 2005. <http://www.ammonsscific.com/>. Índice de impacto: 0,258. Número de citas: 3.410 (2002).
- Revisor de la Revista "**British Journal of Educational Psychology**", desde Diciembre de 2007. <http://www.BritishJournalofEducationalPsychology>

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

Sin perjuicio de las colaboraciones que realicen otros Profesionales y Expertos ajenos a la Universidad de Málaga, esta institución cuenta con el Personal Académico necesario para garantizar el desarrollo efectivo de las enseñanzas que se proponen.

Tras el epígrafe 6.1.4 se incorporan tablas que muestran el perfil académico del personal disponible.

6.2.1.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

Se cuenta con profesores/expertos de otras Universidades e Instituciones que desde hace años vienen colaborando en las tareas docentes propias del Máster. Los profesores/expertos con los que se cuenta:

Dra. Anguera Argilaga, María Teresa (Universidad de Barcelona)
~~Dr. Blanco Villaseñor, Ángel (Universidad de Barcelona)~~
~~Dr. Alves José (Escuela Superior de Deportes de Rio Maior Portugal)~~
~~Dr. González Carballido Luis (Instituto de Medicina del Deporte de Cuba)~~
 Dr. Castellano Paulis, Julen (Universidad del País Vasco)
~~Dra. Balagué Serré, Natalia (INEF de Catalunya)~~
~~Dr. Hritrovski, Robert (University of St. Cyril and Methodius, Skopje Republic of Macedonia)~~
~~Dra. Julia Wanberg (Karolinska Institutet, Estocolmo, Suecia)~~
~~Dr. Juan Carlos de la Cruz (Universidad de Granada)~~
~~Dr. Duarte Araujo (Universidad Técnica de Lisboa Portugal)~~
 Dr. Sidonio Serpa (Universidad Técnica de Lisboa-Portugal)
 Dra. Isabel Balaguer (Universidad de Valencia)
 Dra. Isabel Castillo (Universidad de Valencia)
~~Dr. Pablo Tercedor Sánchez, (Universidad de Granada)~~
~~Dr. Manuel Delgado Fernández, (Universidad de Granada)~~
~~Dr. Delfín Galiano Orea (Universidad Pablo de Olavide)~~
~~Dr. Andrés Bernardo Fernández Revellés (Universidad de Granada)~~
Dra. Joan Duda (University of Birmingham, Reino Unido)
Dra. Oddrum Samdal (University of Bergen, Noruega)
Dr. Óscar García García (Universidad de Vigo)

Por otra para la Universidad de Málaga cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) - especialmente con el destinado en la Facultad de Medicina y la Facultad de Psicología-, necesario para atender las necesidades logístico/administrativas derivadas de la impartición del título que se propone.

En la siguiente tabla se muestra el P.A.S que dará soporte logístico y apoyo administrativo a las enseñanzas propuestas:

	Tipo de vinculación con la UMA	Cuerpo/escala	Puesto de trabajo
1	Jefe de Secretaría	Tecnico- A2	Secretaría
1	Responsable Unidad	Administravo – B1	Secretaría
3	Administrativos -Funcionario de C.	Administravo – B1	Secretaría
1	Gestion Economica - Funcionario	Tecnico- A2	Centro. F. Medicina
1	Responsable Consejería -Laboral Fijo	Laboral – Grupo II	Conserjería
5	puesto –personal Laboral	Laboral – Grupo III	Conserjería
1	Director Biblioteca -Laboral Fijo	Laboral – Grupo II	Biblioteca
10	puesto aopoyo y soporte ala Biblioteca	Laboral Grupo III	Biblioteca
3	Téc. Auxiliar Lab.	Laboral III	Aula de Informática

6.2.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan.

6.3.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A



LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).



VISITANTES	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDA DE MÁLAGA						EXTERNOS A UMA					TOTAL						
		Catedráticos de Universidad	Catedráticos de Escuela Universitaria	Profesores Titulares de Universidad	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Profesores Contratados	Otros	Catedráticos de Universidad	Catedráticos de Escuela Universitaria	Profesores Titulares de Universidad	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Profesores Contratados	Catedráticos de Universidad	Catedráticos de Escuela Universitaria	Profesores Titulares de Universidad	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Profesores Contratados		
UMA	X	Dra. María Teresa Anguera						X					X						
	X	Dr. Juan Antonio Mora						X					X						
	X	Dr. Hernández Mendo, Antonio						X		X			x		X				
	X	Dra. Morales Sánchez, Verónica								X					x				
	X	Dra. Durán Durán, Auxiliadora									X					X			
	X	Dr. Sidonio Serpa						X					X						
	X	Dr. Castellano Paulis, Julen									X								
	X	Dr. García Romero, Jerónimo C.								X					X				
	X	Dra. Marina Calleja								x					X				
	X	Dr. Raul Aguilar										X						X	
	X	Dr. Francisco Barón López								X					x				
	x	Dr. Pedro Montiel Gamez																x	
	X	Dr. Ángel Ramón Romance																	
	X	Dr. de Diego Acosta, A. Mario								X					X				
	x	Dr. RAFAEL PEÑAFIEL BURKHARDT																	
	x	Dr. Juan Pablo Morillo																	
	x	Dr. Rafael Reigal Garrido																	
	x	Dra. Rocío Pérez López																	
	X	Dra. Isabel Balaguer						X					X						
	X	Dra. Isabel Castillo									X				X				
	X	Dra. Concepción Gómez																	
	X	Dra. Nargarita de Albornoz																	
	X	Dr. Gabriel Carranque																	
		TOTAL																	TOTAL



UMA	VISITANTES	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDA DE MÁLAGA						EXTERNOS A UMA					TOTAL							
			Catedráticos de Universidad	Catedráticos de Escuela Universitaria	Profesores Titulares de Universidad	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Profesores Contratados	Otros	TOTAL	Catedráticos de Universidad	Catedráticos de Escuela Universitaria	Profesores Titulares de Universidad	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Profesores Contratados	TOTAL	Catedráticos de Universidad	Catedráticos de Escuela Universitaria	Profesores Titulares de Universidad	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Profesores Contratados	TOTAL
x		Dra. Joan Duda							X						x						
x		Dra. Oddrum Samdal							X						x						
x		Dr. Oscar García García											x								
14	12	FRECUENCIA (X)	2	0	6	1	2	0	11	5	0	2	1	0	8	7	0	8	1	2	18
		PORCENTAJE %	7,69	0	23,0769	3,8461538	7,69	0		19,2	0	7,69231	7,14286	0	8	50	0	57,1429	7,14285714	14,3	



UMA	VISITANTES	APELLIDOS Y NOMBRE	sexenios						TOTAL
			Catedráticos de Universidad	Catedráticos de Escuela Universitaria	Profesores Titulares de Universidad	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Profesores Contratados	Otros	
X		Dra. María Teresa Anguera	6						
X		Dr. Juan Antonio Mora	3						
X		Dr. Hernández Mendo, Antonio	3						
X		Dra. Morales Sánchez, Verónica			1				
X		Dra. Durán Durán, Auxiliadora			1				
X		Dr. Sidonio Serpa							
X		Dr. Castellano Paulis, Julen							
X		Dr. García Romero, Jerónimo C.			2				
X		Dra. Marina Calleja			1				
X		Dr. Raul Aguilar							
X		Dr. Francisco Barón López			2				
x		Dr. Pedro Montiel Gamez							
X		Dr. Ángel Ramón Romance							
X		Dr. de Diego Acosta, A. Mario			1				
x		Dr. RAFAEL PEÑAFIEL BURKHARDT							
x		Dr. Juan Pablo Morillo							
x		Dr. Rafael Reigal Garrido							
x		Dra. Rocío Pérez López							
X		Dra. Isabel Balaguer	4						
X		Dra. Isabel Castillo			3				
X		Dra. Concepción Gómez							
X		Dra. Nargarita de Albornoz							
X		Dr. Gabriel Carranque							
x		Dra. Joan Duda							
x		Dra. Oddrum Samdal							



		VISITANTES	APELLIDOS Y NOMBRE	sexenios						TOTAL
				Catedráticos de Universidad	Catedráticos de Escuela Universitaria	Profesores Titulares de Universidad	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Profesores Contratados	Otros	
UMA	x		Dr. Oscar García García							
14	12		Suma	16	0	11	0	0	0	27
				1sex	2sex	3sex	4sex	5sex	6sex	
				4	2	3	1	0	1	



PROFESORES Y ASIGNATURAS CURSOS 2016/2017

ASIGNATURAS	PROFESORAS/ES
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE 6 créditos. Código:104./45h 1º Semestre	DR. HERNÁNDEZ MENDO, ANTONIO: DRA. TERESA ANGUERA ARGILAGA DR. PABLO MORILLO BARO DRA. ROCÍO PÉREZ LÓPEZ
GESTIÓN Y MARKETING DEPORTIVO: CALIDAD, RECURSOS Y EVALUACIÓN. 6 Créditos. Código: 103./45h - 1º Semestre	DRA. MORALES SÁNCHEZ, VERÓNICA DR. MONTIEL GÁMEZ, PEDRO
VARIABILIDAD PSICOSOCIAL EN EL DEPORTE. Código 107. 6 créditos./45h 1º Semestre	DRA. MORALES SÁNCHEZ, VERÓNICA DR. HERNÁNDEZ MENDO, ANTONIO DR. BARÓN LÓPEZ, FCO. JAVIER
PSICOLOGÍA DEL DEPORTE: ÁMBITOS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. 6 Créditos. Código 114./45h 2º Semestre	DR. HERNÁNDEZ MENDO, ANTONIO: Febrero: 20 y 21 DRA. MORALES SÁNCHEZ, VERÓNICA DURÁN DURÁN AUXILIADORA DR. SERPA, SIDONIO
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN MÉDICO-BIOLÓGICA EN LA CONDICIÓN FÍSICA DEL DEPORTISTA. 6 créditos. Código 113./45h 2º Semestre	DR. GARCÍA ROMERO, JERÓNIMO; DRA. CARRILLO DE ALBORNOZ GIL, MARGARITA; DRA. RUÍZ GÓMEZ, CONCEPCIÓN :
ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD DEPORTIVA: MODELOS LINEALES VERSUS NO LINEALES. 6 créditos Código: 101. 45/h 1ºSemestre	DR. RAÚL AGUILAR: Noviembre: 8, 10, 14, 15, 17 DR. BARÓN LÓPEZ, FCO. JAVIER
NUTRICIÓN y DEPORTE. 3 Créditos Código 106./22h y 30mn - 1ºSemestre	DR. CARRANQUE, GABRIEL:
FUNDAMENTOS PSICOSOCIALES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA: BIENESTAR Y SALUD. 6 créditos Código: 102./45h	DR. REIGAL GARRIDO, RAFAEL : Noviembre: 16, 23 DRA. CALLEJA REINA, MARINA



ASIGNATURAS	PROFESORAS/ES
1ºSemestre	DR. JOSE RODRIGUES DRA. CASTILLO FERNÁNDEZ, ISABEL
CORAZÓN Y DEPORTE. 3 créditos.Código 109. /22h y 30mn. - 2º Semestre.	RAFAEL PEÑAFIEL BURKHARDT:
INNOVACIÓN EN INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y TELE DOCUMENTACIÓN. 3 créditos.Código 105/ /22h y 30mn	DRA. MORALES SÁNCHEZ, VERÓNICA:
1ºSemestre	
INVESTIGACIÓN Y FÚTBOL: MODELOS Y METODOLOGÍA . 3 créditos. Código 112. / 22h y 30mn - 2º Semestre	DR. CASTELLANO PAULIS, JULEN: Mayo: 2 y 3 de 16.00 – 21.00 DR. ROMANCE GARCÍA, ÁNGEL RAMÓN
TOMA DE DECISIÓN EN EL DEPORTE. Código 115. 6 créditos./45h 2º Semestre	DR. MORA MÉRIDA, JUAN ANTONIO: Marzo: 27, 29, DR. AGUILAR HERAS, RAÚL: Mayo: 10, 17 y 24
ESTILOS DE VIDA, SALUD Y DEPORTE. Código 110. 3 créditos./22h	DRA. BALAGUER SOLÁ, ISABEL. DRA. JOAN DUDA.
2ºSemestre	DRA. CASTILLO FERNÁNDEZ, ISABEL
INVESTIGACIÓN APLICADA AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. 6 créditos. Código 111. /45h	DR. REIGAL GARRIDO, RAFAEL DR. ROMANCE GARCÍA, ÁNGEL RAMÓN
2º Semestre	DR. GARCÍA GARCÍA, ÓSCAR
ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD. Código 108. 6 créditos./45h - 2º Semestre	DR. DE DIEGO ACOSTA, MARIO DRA. CARRILLO DE ALBORNOZ GIL, MARGARITA

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves

- laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
 - Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
 - Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
 - Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
 - Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
 - Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
 - Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
 - Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
 - Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Medicina de Málaga posee unas instalaciones que cumplen los criterios de Calidad propuestos por el Comité de Garantía de Calidad del Centro, para la docencia tanto de Grado como para Programa de Doctorado y Master.

La Universidad de Málaga y la Facultad de Medicina cuentan con un campus virtual que es un sitio web basado en la plataforma Moodle. Consiste en un sistema de software diseñado para facilitar la interacción profesores/estudiantes facilitando el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje mediante actividades no presenciales de muy diversos tipos, complementando de una manera muy eficaz la docencia presencial.

Las características generales de las Instalaciones de aulas para la docencia son:

AULAS	CAPACIDAD Puestos de trabajo	SUPERFICIE (m ²)
I	354	373,82
II	340	385,33
III	340	385,33
IV	110	155,01
V	88	131,51
VI	240	285,52
Aula Magna	270	369,02
Aula de Grado	60	80,62
Aula Marbella	30	71,40
Aula Informática II	32	75,06

Todas las aulas poseen los medios audiovisuales necesarios para una docencia de calidad y están adaptadas para el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

También se cuenta con las instalaciones de la Escuela de Medicina del Deporte de la Universidad de Málaga sitas en el aulario Peñalver. Asimismo se utilizan el Laboratorio de Pruebas Funcionales sito en el Complejo Deportivo de la Universidad de Málaga, las aulas de informática de la Universidad y de forma ocasional el Laboratorio de Humanos de la Facultad de Psicología.

FACULTAD DE MEDICINA. BIBLIOTECA HEMEROTECA

Superficie (m²): 1270 m.

Números de puestos de lectura: 438.

Estanterías (metros lineales): 2221 m.

Puestos de atención al público: 2 (Mostrador de préstamo y Hemeroteca).

Equipo informático de uso público:

- Puestos de consulta al catálogo (OPAC): 2.
- Pcs para consulta pública de Internet: 6.
- Fotocopiadora: 1.
- Préstamo de portátiles.

Colección:

Total de monografías: 39.324.

Total de publicaciones periódicas:

- En curso: 221.
- Colecciones muertas: 1204.

Total microformas: 1982.

Publicaciones electrónicas: suscripción a las principales bases de datos y paquetes de revistas electrónicas del área de ciencias de la salud: MEDLINE, IME, WEB DE SCIFINDER, OVID TECHNOLOGIES, SCIENCE DIRECT, etc.

Personal disponible:

- Directora. Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Directora Adjunta. Facultativo de Archivos Bibliotecas y Museos.
- Puesto Base. Grupo B. Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- 1 TEAM- Apoyo a tareas técnicas.
- 7 TEAM-Préstamo y atención al usuario.

Apertura de la Biblioteca de lunes a viernes, de 9 a 21 h. ininterumpidamente.

Servicios:

- Préstamo de libros.
- Consulta en sala (colección el libre acceso, libros y revistas)
- Préstamo interbibliotecario.
- Información y referencia.
- Formación de usuarios.
- Organización de cursos presenciales y virtuales.
- Formación en grupo y personalizada.

Como proyecto de infraestructura, la ampliación del libre acceso y la creación de una sala multimedia para uso en grupo del alumnado.

CALIDAD:

La Biblioteca de la Facultad de Medicina de la UMA es una Biblioteca que pertenece a la Biblioteca Universitaria, compuesta por los Servicios Centrales, la Biblioteca General y una Biblioteca por Centro o Escuela.

La Biblioteca de la Universidad de Málaga ha llevado a cabo un proceso de evaluación, iniciado en 2003, cuya finalidad ha sido determinar las fortalezas y debilidades de la Biblioteca y, en el último supuesto, establecer las mejoras que las corrijan, de tal manera que el servicio que ofrecemos al usuario sea aún más satisfactorio para él.

La Biblioteca Universitaria de Málaga ha obtenido el Certificado de Calidad otorgado por el Ministerio de Educación y Ciencia, que ha valorado su gestión, sus recursos y la prestación de servicios al usuario. Este certificado tiene una validez de tres cursos académicos y acredita la calidad de todos los servicios bibliotecarios de la Universidad de Málaga.

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades

mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.2.- EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DONDE SE IMPARTE CLASE

LABORATORIO DE PRUEBAS FUNCIONALES

80 m²

Lugar: Polideportivo Universitario

1. MATERIAL

1.1. MATERIAL GENERAL

El material general está formado por los siguientes elementos:

- Historia clínica protocolizada
- Camilla de exploración
- Esfigmomanómetro de Hg. Nova Presameter
- Linterna de exploración
- Martillo de reflejos
- Fonendoscopio Littmann (5)
- Termómetro Oregon Scientific
- Barómetro Oregon Scientific
- Higrómetro Oregon Scientific
- Apoya-brazo regulable para extracción de sangre
- Electrocardiógrafo Hellige EK 53R
- Electrodo adhesivos stress Holter de plata/ cloruro de plata Cessa

1.2. MATERIAL DE ANTROPOMETRÍA

- Cinta métrica metálica e inextensible Rosscraft de precisión 1 mm.
- Medidor de pliegues cutáneos Holtain Ltd de precisión 0.2 mm. (2)
- Medidor de pliegues cutáneos Slimguide de precisión 1 mm. (5)
- Tallímetro de precisión 1 mm.
- Balanza Añosayol modelo Atlántida de precisión 100g.
- Compás de diámetros óseos marca Holtain de precisión 1mm.

1.3. MATERIAL DE ERGOESPIROMETRÍA

- Cinta rodante Power Jog J series
- Bicicleta ergometrica Monark 828E
- Esfigmomanómetro de mercurio en carro adaptable Riester Nova
- Monitor de EKG Cardioperfect de Cardiocontrol
- Material para la evaluación de los gases espirados: Equipo de Diagnóstico Cardiopulmonar en Esfuerzo, marca MedGraphics CPX/D, Minnessota, USA (Critical Care Management System), para la medición respiración a respiración de la ventilación (VE), el Consumo de oxígeno (VO₂) y el anhídrido carbónico espirado (VCO₂). Presenta las siguientes especificaciones:
- Medidor de Flujo de presión diferencial bidireccional con neumotacógrafo preVentTM
 - o Rango: ± 18 L/seg.
 - o Exactitud: ± 3% de 50 ml
 - o Resolución: 8,64 ml/seg
 - o Espacio muerto: 39 ml.

- Analizador de O₂ Tipo Célula de Zirconio
 - o Rango: 0-100%
 - o Respuesta: <80mseg
 - o Exactitud: ± 0,03% O₂
- Analizador de CO₂ tipo NDIR (haz de infrarrojos)
 - o Rango: 0-10%
 - o Respuesta < 130 mseg
 - o Exactitud: ± 0,05% CO₂
- Muestra de gas:
 - o Patented gas drying simple circuit
 - o Side stream sampling flow rate: 80-100ml. /min
 - o Tiempo de calentamiento: 30 minutos de inicio en frío
- Interface de Entrada Analógica + 10 v. DC de ocho canales. Resolución de 12 bites y 100 muestras/s y canal
- Mascarilla facial Hans Rudolph tipo 8900
 - o Espacio Muerto: 185 ml.
 - o Resistencia: 48 mm H₂O a 600 l/m.
 - o Tensión: 220 v CA, 50 Hz.
- Programas informáticos Breeze suite 6.1.A y cardiocontrol
- Ordenador: Intel (R) Pentium. (R) 4 CPU 1.60 GHz AT/AT compatible. 261.424 KB de RAM. Sistema Microsoft Windows 2000. Service pack 4
- Impresora en color HPdeskjet 920c

1.4. MATERIAL DE URGENCIAS

- Ambú Hersill 3 Revimask
- Laringoscopio Talmed
- Tubos endotraqueales de distinto diámetro PERGUT
- Fármacos de urgencia
- Bombona de oxígeno
- Desfibrilador Defiport SCP840 de Hellige Servocard

1.5. MATERIAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS SANGUÍNEAS

Material fungible: esparadrapo, algodón, alcohol, etc.
Cateter venoso (Drum-Cartridge de 2.1 mm de diámetro externo)
Llave de tres pasos para sistema de perfusión
Dosificador para sistema de perfusión (Deflussore)
Sueros (fisiológico, glucosado, etc.)
Jeringas y agujas Gabersants Luer de 5 y 10 cm³
Tubos de ensayo (Winthrobe, eppendorf, polietileno, etc)

MATERIAL DE LABORATORIO

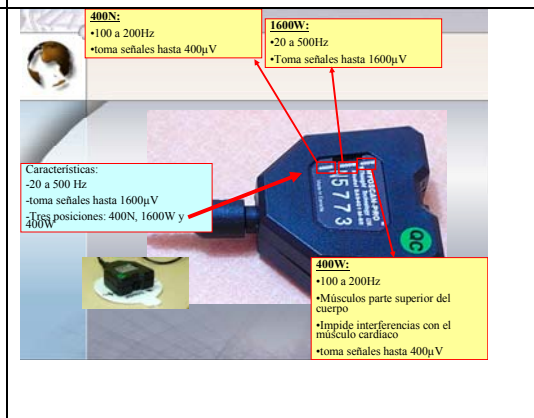
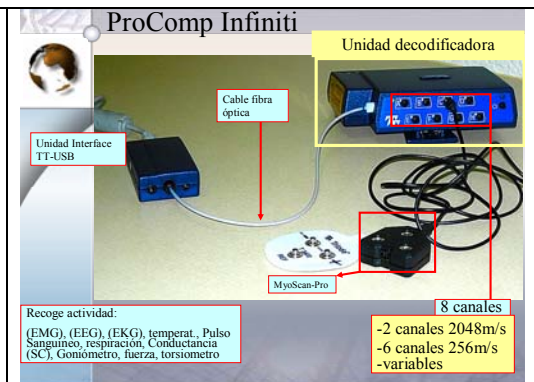
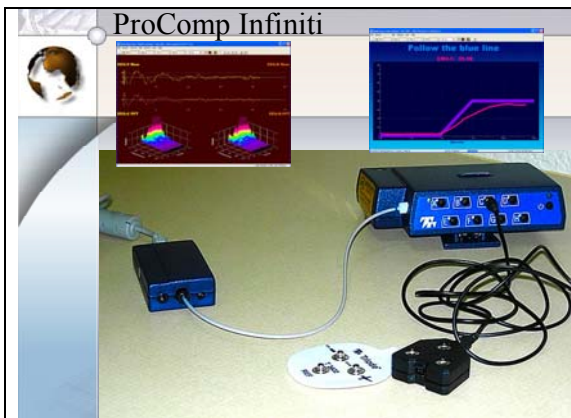
Glucosímetro Glucometer Elite de Bayer
Medidor de lactato Lactate Pro de Arkray
Centrífuga P-Selecta S-240
Centrífuga termorregulada, 5000 r.p.m. Jouan CR-1000
Termoagitador P-Selecta Tectron Bío
Centrífuga de hematocrito Grice! 61
Medidor de hematocrito Grice!
Agitador de tubos p selecta movil-rod Heidolph Reax 2000
Congelador de hasta -40 grados centígrados Zanussi ****
Capilares para hematocrito Grycel de 70 mm heparinizados
Material fungible para la manipulación de muestras de suero y plasma: Tubos de Eppendorf, Tubos de Wintrobe, Pipetas Pasteur de 150 mm, Perillas de goma, Tubos de poliestireno de 5 y 10 ml.
Neveras y Congelador muestras biológicas

Material LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE

Laboratorio 2.10.1 Facultad de Psicología (12m²)

1. POLIGRAFO: ProComp BioGraph Infiniti Incluye

ProComp BioGraph Infiniti Incluye
4 Sensor EMG MyoScan-Pro
1 Sensor EEG-Z
1 Sensor EKG
2 Sensor Conductancia de la piel
1 Sensor Temperatura
1 Sensor Respiración



2. Cámara Digital HDR-XR550VE

Hasta 101 h en Full HD en disco duro 240 GB, gran angular, zoom óptico 10x, fotos 12 MP, LCD 8,8 cm



3. SOFTWARE:

- a. The Observer XT
- b. Programa Atlas.ti
- c. Lisrel 8.33
- d. SAS v.9.2
- e. MENPAS.COM

7.3.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el periodo 2007-11.



Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.



8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		Valor Estimado
Tasa de Graduación:		75
Tasa de Abandono:		15
Tasa de Eficiencia:		85
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	Valor Estimado

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Los indicadores anteriores se han obtenido atendiendo a las recomendaciones y aplicando las fórmulas cálculo de la ANECA, a partir de los datos de 4 ediciones del Programa de Doctorado "INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE" (Bienio 2002/2004, 2003/2005, 2004/2006 y 2005/2007) y de las ediciones del Master Oficial de Posgrado "INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE" hasta la fecha impartidas. De estos datos, hemos prescindido de las ediciones donde mayor y menor tasa de graduación hubo, con objeto de evitar desviaciones estadísticas

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Enlace Web al Sistema de Garantía de Calidad del Título:

<http://www.uma.es/facultad-de-medicina/cms/base/ver/base/basecontent/75344/calidad-medicina/>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.a- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN 2010/2011

10.1.1.b.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA 2018/2019

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará de forma progresiva (curso a curso). Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en 1 curso académico -60 créditos-, y el plan a extinguir, igualmente lo hace en 1 sólo curso académico -60 créditos-; Se propone el siguiente cuadro implantación:

	2009/2010	2010/2011	---	2017/2018	2018/2019
Plan RD 56/2005 (a extinguir)	Implantado	Extinguido	...	----	----
Plan RD 1393/2007	----	Implantado	...	Implantado	Extinguido
Modificación Plan RD 1393/2007 (a implantar)	----	-----	...	----	Implantado

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS –en su caso-.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Si el nuevo plan de estudios propuesto supone la extinción de algún título ya implantado, debe cumplimentarse la siguiente TABLA DE ADAPTACIÓN

<i>Asignatura superada en el Plan de estudios a extinguir</i>	<i>Asignatura reconocida en el nuevo plan de estudios</i>
Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista	Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista
Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva: Modelos lineales vs. No-lineales	Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva: Modelos lineales vs. No-lineales Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva
Variabilidad Psicosocial en el Deporte	Variabilidad Psicosocial en el Deporte
Actividad Física para la salud	Actividad Física para la salud
Corazón y Deporte	Corazón y Deporte
Nutrición y Deporte	Nutrición y Deporte
Estilos de Vida, Salud y Deporte	Estilos de Vida, Salud y Deporte
Fundamentos Psicosociales de la Práctica Deportiva: Bienestar y Salud	Fundamentos Psicosociales de la Práctica Deportiva: Bienestar y Salud
Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación	Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación
Gestión y Marketing deportivo: Calidad,	Gestión y Marketing deportivo: Calidad,



Recursos y Evaluación	Recursos y Evaluación
Psicología del Deporte: Ámbitos, Técnicas y Estrategias de Intervención	Psicología del Deporte: Ámbitos, Técnicas y Estrategias de Intervención
Toma de decisión en el deporte	Toma de decisión en el deporte
Investigación y Fútbol: Modelos y Metodología	Investigación y Fútbol: Modelos y Metodología Investigación en Deportes de Grupo
Investigación aplicada al entrenamiento deportivo	Investigación aplicada al entrenamiento deportivo

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO –en su caso-

La implantación del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA –adaptado al RD 1393/2007-, supone la extinción del título con la misma denominación -regulado conforme al RD 56/2005-.



**ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE
MATERIAS Y ASIGNATURA**

(Debe cumplimentarse una ficha para cada materia y asignatura del plan de estudios)

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA



INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>METODOLOGÍA MEDICO-BIOLÓGICA</i>		
	(En Inglés) <i>MEDICAL-BIOLOGICAL METHOD</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	2 SEMESTRE (1º / 2º semestre o ambos)
Carácter:	<i>Obligatorio/a</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>METODOLOGÍA</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista	Segundo	6	<i>Obligatoria</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	(En castellano) METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL		
	(En Inglés) METHODOLOGY OF SOCIAL RESEARCH		
Número de créditos ECTS:	18	Ubicación temporal:	(1º / 2º semestre o ambos)
Carácter:	Obligatoria		
Módulo en el que se integra:	METODOLOGÍA		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	1 SEMESTRE	6	Obligatoria
Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva: Modelos lineales vs. No lineales Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva	1 SEMESTRE	6	Obligatoria
Variabilidad Psicosocial en el Deporte	1 SEMESTRE	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> BIENESTAR PSICOSOMÁTICO		
	<i>(En Inglés)</i> WELFARE PSYCHOSOMATIC		
Número de créditos ECTS:	15	Ubicación temporal: <i>(1º / 2º semestre o ambos)</i>	<i>ambos</i>
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	SALUD		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Actividad Física para la salud	2 SEMESTRE	6	<i>Optativa</i>
Corazón y Deporte	2 SEMESTRE	3	<i>Optativa</i>
Nutrición y Deporte	1 SEMESTRE	3	<i>Optativa</i>
Estilos de Vida, Salud y Deporte	2 SEMESTRE	3	<i>Optativa</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la materia:	(En castellano) <i>INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL</i>
	(En Inglés) <i>PSYCHOLOGICAL RESEARCH</i>
Número de créditos ECTS:	9
Ubicación temporal:	(1º / 2º semestre o ambos)
Carácter:	<i>Optativa</i>
Módulo en el que se integra:	<i>PSICOSOCIAL</i>

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Fundamentos Psicosociales de la Práctica Deportiva: Bienestar y Salud	1 SEMESTRE	6	<i>Optativa</i>
Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación	1 SEMESTRE	3 6	<i>Optativa</i> <i>Obligatoria</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> RECURSOS SOCIALES		
	<i>(En Inglés)</i> SOCIAL RESOURCES		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: <i>(1º / 2º semestre o ambos)</i>	<i>ambos</i>
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	PSICOSOCIAL		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Gestión y Marketing deportivo: Calidad, Recursos y Evaluación	1 SEMESTRE	6	<i>Optativa</i>
Psicología del Deporte: Ámbitos, Técnicas y Estrategias de Intervención	2 SEMESTRE	6	<i>Optativa</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> INVESTIGACIÓN BÁSICA		
	<i>(En Inglés)</i> BASIC RESEARCH		
Número de créditos ECTS:		Ubicación temporal: <i>(1º / 2º semestre o ambos)</i>	2 semestre
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>PSICOSOCIAL</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Toma de decisión en el deporte	2 SEMESTRE	6	<i>Optativa</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> FUNDAMENTOS E INVESTIGACIÓN DEPORTIVA		
	<i>(En Inglés)</i> SPORTS GROUNDS AND RESEARCH		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: <i>(1º / 2º semestre o ambos)</i>	2 <i>semestre</i>
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	DEPORTE		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Investigación y Fútbol: Modelos y Metodología <i>Investigación en Deportes de Grupo</i>	2 SEMESTRE	3 6	<i>Optativa</i>
Investigación aplicada al entrenamiento deportivo	2 SEMESTRE	6	<i>Optativa</i>
<i>Investigación en Deportes Individuales</i>	<i>1 SEMESTRE</i>	3	<i>Optativa</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	TRABAJO FIN DE MASTER		
	(En Inglés) <i>Thesis of Master</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	2 semestre
Carácter:	<i>Obligatorio</i>		
Módulo en el que se integra:	TRABAJO FIN DE MASTER		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
TRABAJO FIN DE MASTER	2 semestre	12	<i>Obligatorio</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Actividad Física para la Salud</i>		
	(En Inglés) <i>Physical Activity for Health</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>		
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Bienestar psicosomático</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Salud</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
-Evaluación de los conocimientos teóricos: Mediante examen escrito de 6 preguntas cortas.	60	60
-Evaluación de los conocimientos prácticos: Mediante la asistencia y realización de la práctica	20	20
-Evaluación de la Actividad Académica Dirigida(opcional): Mediante la presentación de un trabajo no transversal, individual y/o en grupos reducidos de estudiantes de posgrado.	20	20

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases presenciales teóricas: Las clases teóricas son de gran importancia para poder afrontar con éxito las prácticas de laboratorio.	35	100 %
- <i>Clases teórico-prácticas en el laboratorio.</i> El papel relevante que se otorga en el Máster a la formación investigadora de los alumnos, esta actividad formativa tiene una gran importancia, y se considera que los alumnos deben asistir a la totalidad de las que se imparten.	10	100 %
- <i>Tutorías con grupos de alumnos y/o individuales</i> A pesar de existir un horario general de tutorías, a las cuales los alumnos puedan asistir según sus necesidades concretas, se programa específicamente una tutoría individualizada para cada alumno, con el fin de aclarar dudas y orientarle en la elaboración del proyecto de investigación.	30	40%
- Trabajo grupal: El trabajo grupal pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.	75	10%

--	--	--	--

METODOLOGÍAS DOCENTES

- *Antes de la exposición teórica del tema, el profesor, señala cuáles son los conceptos fundamentales*
- *Se conectará los contenidos que se va a exponer con otros expuestos en temas anteriores.*
- *Los contenidos teóricos serán presentados y explicados mediante clases magistrales. Éstos serán completados por el alumno/a mediante las referencias bibliográficas que se indican en la documentación que se proporcionará al inicio de la asignatura.*
- *Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura.*
- *El alumno/a contará con una bibliografía básica de cada tema, así como una complementaria en español y otra en inglés para que pueda profundizar en los temas de su interés.*
- *Actividades de apoyo para la comprensión de los contenidos teóricos, pudiendo implicar trabajo individual o dinámica de grupos.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al completar la asignatura, se espera que los estudiantes sean capaces de:

Seleccionar y utilizar la teoría del entrenamiento para mejorar el rendimiento de los deportistas de cualquier nivel

Analizar el uso de la preparación física en función de una actividad deportiva concreta

Formular un plan de entrenamiento adecuado para mejorar la salud.

Identificar y evaluar errores de preparación física básicos en el deportista, analizar y solucionar dichos problemas.

Redactar informes de evaluación Cineantropometría con rigor científico.

Orientar al deportista en materia de prevención de lesiones

Canalizar las ayudas ergogénicas nutricionales de manera eficiente y segura.

Trabajar eficientemente en contexto de deportes individuales o de grupo, y comunicarse de manera eficiente con la comunidad de deportistas.

Diseñar y conducir test de campo y de laboratorio con máxima seguridad para el deportista.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción

Tema 1.- Resumen histórico de la Educación Física. Período heleno, grecorromano. Desarrollo histórico de los avances en Fisiología del Ejercicio. La Educación Física en España. Corrientes gimnásticas más destacadas: Escuela Alemana, Escuela Sueca y Neosueca y Escuela Francesa.

Teoría del Entrenamiento

Tema 2.- Periodicidad del entrenamiento. Teoría de la supercompensación.

Tema 3.- Cualidades físicas o psicomotrices. Velocidad, fuerza y resistencia.

Tests de campo y de laboratorio

Tema 4.- Tests de campo. Tests de laboratorio. Tests del Manual Eurofit (Videgrabación).

Alimentación en el deporte

Tema 5.- Composición de los alimentos. Metabolismo basal. Necesidades energéticas diarias.

Tema 6.- Bases de la alimentación en el deporte. Calidad y pirámide de los alimentos.

Obesidad: consideraciones actualizadas. Suplementos nutricionales. Ayudas Ergogénicas. Sustancias Ergolíticas. Alimentos (productos) Funcionales.

Cineantropometría

Tema 7.- Métodos de estudio en antropometría. Medida de pliegues cutáneos. Estudio de la composición corporal. Elaboración de la somatocarta. Estudio del somatotipo (Videograbación).

Fisiología del ejercicio

Tema 8.- Control neuroendocrino en la obtención de energía en el ejercicio.

Tema 9.- Adaptación hormonal en la actividad física. Hormonas del estrés en la actividad física y el deporte.

Tema 10.- Metabolismo de los principios inmediatos y ejercicio. Fuentes de energía empleadas en la contracción muscular.

Tema 11.- Adaptación cardiovascular al ejercicio.

Tema 12.- Adaptación respiratoria al ejercicio.

Tema 13.- Adaptación hematológica al ejercicio.

Tema 14.- Concepto actual de entrenamiento. Principios básicos del entrenamiento. Factores que lo modifican.

Tema 15.- Fisiología del masaje muscular.

La preparación física en la mujer

Tema 16.- Diferencias morfofuncionales entre el hombre y la mujer.

Tema 17.- Modificaciones del ciclo menstrual en mujeres practicantes de deporte.

Tema 18.- Gestación y ejercicio.

Tema 19.- Rendimiento deportivo en la mujer.

La preparación física en situaciones especiales

Tema 20.- Fisiología de la inmersión.

Tema 21.- Entrenamiento en la altitud.

Tema 22.- Estudio de la fatiga en el deporte.

Tema 23.- Presión arterial y ejercicio. Aplicaciones terapéuticas.

Instalaciones deportivas

Tema 24.- Equipamiento deportivo. Vestimenta y calzado. Instalaciones deportivas. Condiciones sanitarias y medidas de seguridad.

La preparación física en diferentes deportes

Tema 25.- Deportes aeróbicos: Características del corredor de fondo.

Tema 26.- Deportes anaeróbicos: Características de los participantes de halterofilia y culturismo.

Tema 27.- Características de la natación. Indicaciones y beneficios de la práctica de la natación. Bases biomecánicas de la natación. Determinación de umbrales.

Tema 28.- Deportes de equipo: Fútbol, balonmano, baloncesto

La preparación física en la infancia y en la tercera edad

Tema 29.- Tercera edad y actividad física. Prevención de riesgos cardiovasculares.

Tema 30.- La actividad física en la infancia y adolescencia. Prescripción específica de ejercicio físico según patologías en estas etapas de la vida.

Lesiones en el deporte

Tema 31.- Muerte instantánea en el deporte.

Tema 32.- Reanimación cardiorrespiratoria. Asfixia.

Tema 33.- Denominación de las patologías y lesiones más frecuentes en los diferentes deportes.

Tema 34.- Tratamiento de los deportistas en el escenario deportivo.

Tema 35.- Aplicación de la prescripción de ejercicio físico en diversas patologías en Medicina del Deporte.



COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5,</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 3, CE 4, CE 5, CE 12, CE 13, CE 14, CE 19, CE 20, CE 25, CE 42</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> CORAZÓN Y DEPORTE		
	<i>(En Inglés)</i> HEART AND SPORT		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	2º SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter:	OPTATIVA		
Materia en la que se integra:	BIENESTAR PSICOSOMÁTICO		
Módulo en el que se integra:	SALUD		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
Comentario de imágenes expuestas por el profesor de distintas perspectivas cardiológicas. Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito escogido. Se debe realizar una exposición señalando todos los detalles anatómicos visibles.	(100%)	(50%)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
-CLASES TEÓRICAS	15	80%
-CLASES PRÁCTICAS	5	90%
-EXPOSICIONES Y SEMINARIOS	5	
-TUTORIAS ESPECIALIZADAS	5	
-ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS CON PRESENCIA DEL PROFESOR	20	
SIN PRESENCIA DEL PROFESOR	10	
-PREPARACION DEL TRABAJO PERSONAL	10	

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Antes de la exposición teórica del tema, el profesor, señala cuáles son los conceptos fundamentales
- Los contenidos teóricos serán presentados y explicados mediante clases magistrales. Éstos serán completados por el alumno/a mediante las referencias bibliográficas que se indican en la documentación que se proporcionará al inicio de la asignatura.
- Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura.
- El alumno/a contará con una bibliografía básica de cada tema, así como una complementaria en español y otra en inglés para que pueda profundizar en los temas de su interés.
- Actividades de apoyo para la comprensión de los contenidos teóricos, pudiendo implicar trabajo individual o dinámica de grupos.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- (1) Ser capaz de conocer y diferenciar las diferentes estructuras anatómicas del corazón.
 (2) Ser capaz de conocer y diferenciar los diferentes aspectos funcionales del corazón.
 (3) Ser capaz de conocer y diferenciar las ondas ECGráficas básicas.
- (4) Ser capaz de diferenciar y conocer los métodos diagnósticos cardiovasculares, tanto no invasivos como invasivos: Radiología, Electrocardiografía, Ecocardiografía-Doppler, Cateterismo Cardíaco y Coronariografía, Estudio Electrofisiológico, CardioRMN, AngioTAC, Estudios Isotópicos.
- (5) Ser capaz de diferenciar y conocer los métodos diagnósticos cardiovasculares, tanto no invasivos como invasivos: Radiología, Electrocardiografía, Ecocardiografía-Doppler, Cateterismo Cardíaco y Coronariografía, Estudio Electrofisiológico, CardioRMN, AngioTAC, Estudios Isotópicos y Estudios Genéticos.
- (6) Conocimiento de la Actividad Física como elemento clave de la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Cardiovascular.
- (7) Conocimiento de la Muerte Súbita de origen cardiovascular durante la práctica deportiva, sus principales causas y sus posibilidades de prevención.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Anatomía y Fisiología del Aparato Cardiocirculatorio
Estudios complementarios en la exploración del Aparato Cardiovascular
Curso básico de Electrocardiografía Clínica
Actividad física en la prevención de las Enfermedades Cardiovasculares
Actividad física en el tratamiento de la Enfermedad Cardiovascular: Rehabilitación Cardíaca
Muerte Súbita durante la actividad física y deportiva

COMPETENCIAS

Competencias básicas	C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5 ,
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8
Competencias Transversales:	CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,
Competencias específicas:	CE 1, CE 2, CE 3, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 9, CE 10, CE 11, CE 15, CE 16, CE 23, CE 24, CE 25, CE 26, CE 27, CE 28, CE 29, CE 30, CE 31, CE 32, CE 33, CE 34, CE 35, CE 37

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Estilos de Vida Salud y Deporte		
	<i>(En Inglés)</i> Lifestyle Health and Sports		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	2 SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO / INGLÉS		
Carácter:	OPTATIVA		
Materia en la que se integra:	BIENESTAR PSICOSOMÁTICO		
Módulo en el que se integra:	SALUD		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase: No se considera una asistencia pasiva, sino que se evalúa el grado de comprensión y avance del alumno a partir de preguntas bidireccionales (del profesor al alumno, en función de las explicaciones impartidas, sino también de las preguntas que formula el alumno).	30 %	0
- Elaboración de un proyecto individualizado: Al alumno se le pedirá el cumplimiento de unos requisitos formales (extensión), y la propuesta que presente individualmente deberá ajustarse a la estructura de un proyecto de investigación: Título, marco conceptual, delimitación del problema, método (especificación de la metodología específica, diseño, participantes, instrumentos, procedimiento), previsión de obtención de resultados, previsión de discusión, y documentación idónea y actualizada.	60 %	0
- Asistencia a seminarios y conferencias: Además de la presencia física, se le pedirá a cada alumno que presente tres ideas/sugerencias/preguntas derivadas del seminario o conferencia.	10 %	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas: Dado el carácter obligatorio de la asignatura, y el papel relevante que se otorga en el Máster a la formación investigadora de los alumnos, esta actividad formativa tiene una gran importancia, y se considera que los alumnos deben asistir a la totalidad de las que se imparten.	15	100 %
- Clases presenciales prácticas: Están organizadas de forma que los alumnos, de manera particularizada o en pequeños grupos de 2-3 accedan a aprendizajes específicos, básicamente de carácter informático o estadístico.	5	100 %
- Tutorías: A pesar de existir un horario general de tutorías, a las cuales los alumnos puedan asistir según sus necesidades concretas, se programa específicamente una tutoría individualizada para cada alumno, con el fin de aclarar dudas y orientarle en la elaboración del proyecto de investigación.	5	40%
- Seminarios: Se organizarán seminarios (al menos se garantiza uno) sobre temáticas específicas, y serán impartidos por profesores del Máster, o por profesores externos, sean nacionales o extranjeros, aprovechando que se hallen en la Universidad de Málaga para alguna actividad científica o llevando a cabo una estancia de investigación.	1	100 %
- Trabajo grupal: El trabajo grupal pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.	49	10%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Antes de la exposición teórica del tema, el profesor, señala cuáles son los conceptos fundamentales • Los contenidos teóricos serán presentados y explicados mediante clases magistrales. Éstos serán completados por el alumno/a mediante las referencias bibliográficas que se indican en la documentación que se proporcionará al inicio de la asignatura. • Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. • El alumno/a contará con una bibliografía básica de cada tema, así como una complementaria en español y otra en inglés para que pueda profundizar en los temas de su interés. • Actividades de apoyo para la comprensión de los contenidos teóricos, pudiendo



implicar trabajo individual o dinámica de grupos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de conocer y diferenciar los conceptos y términos fundamentales en este ámbito de conocimiento.
- Ser capaz de conocer y fomentar la adopción de una perspectiva multidisciplinar en el análisis de la realidad deportiva.
- Ser capaz de asimilar los constructos y modelos explicativos básicos en esta área como elemento necesario para la intervención.
- Ser capaz de conocer y desarrollar habilidades de evaluación/diagnóstico de determinados fenómenos.
- Ser capaz de conocer y propiciar el desarrollo de una perspectiva crítica respecto a las estrategias de evaluación e intervención utilizadas en este contexto.
- Ser capaz de conocer y alcanzar un amplio conocimiento de la investigación actual en el tema.
- Ser capaz de conocer los recursos bibliográficos, como herramienta necesaria en el desarrollo de programas de intervención.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Evolución histórica del concepto de estilo de vida
- Concepto, variables y dimensiones del estilo de vida saludable
- Correlatos psicosociales del estilo de vida saludable
- Teorías y modelos en el estudio del estilo de vida relacionado con la salud
- Instrumentos de evaluación de los estilos de vida relacionados con la salud
- Áreas de intervención para promover el estilo de vida saludable

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5,</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 3, CE 4, CE 5, CE 19, CE 20, CE 31, 42</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD DEPORTIVA: MODELOS LINEALES VERSUS NO LINEALES ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD DEPORTIVA	
	<i>(En Inglés)</i> RESEARCH STRATEGIES IN SPORT ACTIVITIES: LINEAR MODELS VERSUS NON-LINEAR RESEARCH STRATEGIES IN SPORTS ACTIVITY	
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º semestre)
Idioma de impartición:	CASTELLANO	
Carácter:	OBLIGATORIA	
Materia en la que se integra:	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	
Módulo en el que se integra:	MÓDULO DE METODOLOGÍA	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- TRABAJOS INDIVIDUALES. Realización y presentación de una investigación en formato póster	80%	20%
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE. Seguimiento y realización de las actividades en clase	20%	5%
-		

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 6 número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- CLASES PRESENCIALES TEÓRICAS. Lección magistral	20	80%
-CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS. Exposiciones por el alumnado	5	80%
- -CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS. Prácticas en aula de informática	20	80%
-TRABAJOS INDIVIDUALES. Búsqueda bibliográfica/documental	20	0%
-- Estudio personal:	25	0%
- Desarrollo y evaluación de proyectos:	45	0
Actividad Evaluación:	15	0

Descripción de la Actividad Formativa

(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)

Actividad Formativa Presencial

- Lección magistral: 20 h
- Exposiciones por el alumnado: 5 h
- Prácticas en aula de informática 20 h

Total Horas Actividad Formativa Presencial: 45 h

ACTIVIDADES FORMATIVAS*Actividad Formativa No Presencial**- Búsqueda bibliográfica/documental: 20 h**- Estudio personal: 25 h**Total Horas Actividad Formativa No Presencial: 90 h**Total Horas Actividad Evaluación: 15 h**Total Horas De Trabajo Del Estudiante: 150 h***METODOLOGÍAS DOCENTES**

Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento.

En las clases teóricas tiene lugar la exposición oral del programa docente por parte del profesor, quien intenta transmitir cuáles son los contenidos básicos necesarios para la adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos propios de la materia a tratar. La organización, selección, síntesis y explicación de los contenidos teóricos son elementos claves en el proceso de comprensión y asimilación.

El objetivo fundamental de las clases prácticas es ofrecer la oportunidad de analizar y comprender los conceptos básicos del programa teórico desde su aplicabilidad práctica. Cumplirán los siguientes requisitos: 1) deben tratar sobre algo que se haya explicado previamente en las clases teóricas, 2) adecuada coordinación con las actividades de las clases teóricas, 3) implicación activa por parte del estudiante, 4) discusión de los resultados de la actividad entre los estudiantes y el profesor.

Las actividades académicas complementarias estarán relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura y con su aspecto práctico, teniendo carácter obligatorio, desarrollándose en forma de Conferencias Invitadas con Profesores relevantes en la materia que se trata.

Las tutorías individualizadas permitirán a los estudiantes realizar consultas sobre los contenidos impartidos, resolver dudas, profundizar en las explicaciones, así como la supervisión de los trabajos que estén llevando a cabo. Por tanto, permiten la participación activa del estudiante y constituyen un modo de individualizar la enseñanza y ajustarla a las necesidades concretas.

El trabajo individual pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.

Recursos didácticos para la docencia:

- **Métodos audiovisuales:** constituyen métodos auxiliares y complementarios de las clases teóricas, las actividades prácticas y los actividades académicas complementarias. Como métodos audiovisuales se incluyen el uso de diapositivas, transparencias, medios informáticos, pizarra, etc.

- **Entorno TIC a través de la plataforma Moodle del Campus Virtual de la Universidad de Málaga:** esta plataforma es un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje, en el que la asignatura cuenta con un aula virtual de apoyo a la docencia con diferentes herramientas y recursos: material didáctico, espacios para hacer llegar al profesorado los productos del aprendizaje, zona privada para el debate en pequeños o grandes grupos a través de un foro, zona para las actividades de seguimiento y autorregulación del aprendizaje en la que los estudiantes elaboran sus cuestionarios individuales y de grupo, herramientas de mensajería interna entre los participantes inscritos en la asignatura o el acceso de los estudiantes a sus

propios registros de actividad y recursos generales como enlaces, tablón de anuncios o calendario. En esta plataforma se encuentra a disposición del estudiante la guía docente y cronograma de la asignatura, material didáctico de las clases teóricas y prácticas, información sobre las actividades complementarias, bibliografías básica y complementaria; en definitiva, el estudiante dispone de todo el material utilizado en la asignatura, constituyendo, además, una interesante y muy útil herramienta de comunicación.

▪ Otros recursos de Internet, como **páginas web educativas** realizadas por otros autores o instituciones. El avance tecnológico experimentado en los últimos años facilita considerablemente la transmisión de la información, haciendo más atractivo y eficaz el proceso de enseñanza y aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno deberá aprender a relacionar los diseños de investigación con los análisis correspondientes.

El alumno deberá ser capaz de ejecutar el análisis exploratorio de datos mediante el SPSS.

El alumno deberá ser capaz de realizar los análisis de datos correspondientes a los diferentes diseños experimentales.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura proporciona las bases para el análisis de datos en investigación en actividad física y deporte. En este objetivo, se complementa con otras asignaturas dirigidas al análisis de datos observacionales.

MODELOS LÍNEALES

Bloque I: Introducción y fundamentos

Tema 1: El proceso de investigación científica. Teorías, Modelos, Preguntas/problemas, hipótesis. Variables: Definición, tipos y escalas de medida. Métodos y diseños de investigación. Análisis de datos, interpretación y valoración de resultados. El informe de investigación.

Bloque II: Estadística descriptiva

Tema 2: Organización de datos. El SPSS, manejo básico.

Tema 3: Medidas de tendencia central y dispersión. Supuestos de las pruebas paramétricas. Análisis exploratorio de datos.

Bloque III: Análisis de datos

Tema 4: Estimación e inferencia. El contraste de hipótesis. Tipos de error. Nivel de significación. Potencia y tamaño del efecto.

Tema 5: Asociación y regresiones

1. asociación con variables categóricas y ordinales.
2. Inferencia en análisis de correlación y regresión simple: contrastes de hipótesis de los coeficientes.
3. Regresión múltiple.

Tema 6: Diseños Intersujeto. Contraste de hipótesis para muestras independientes.

1. Contrastes para dos muestras independientes.
2. Contrastes para más de dos muestras independientes.

Tema 7: Diseños Intrasujeto. Contrastes de Hipótesis para muestras relacionadas.



1. Contrastes para dos muestras relacionadas.
2. Contrastes para más de dos muestras relacionadas.

Tema 8: Diseños factoriales

1. Diseños con varias variables independientes
2. Diseños con varias variables relacionadas
3. Diseños mixtos

MODELOS NO LINEALES

1. Introducción a los conceptos de la TSD
2. Aplicaciones de la TSD a la investigación deportiva
3. Diferencias entre modelos lineales y no lineales en investigación
4. Diseños basados en la TSD

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE9, CE 12, CE 16, CE 28, CE 29, CE31,</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Fundamentos psicosociales de la práctica deportiva: Bienestar y salud		
	Psychosocial foundations of sport: Wellness and health		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	Semestre 1º
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	OPTATIVA		
Materia en la que se integra:	INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL		
Módulo en el que se integra:	PSICOSOCIAL		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	40%	40%
- Elaboración de ejercicios de búsqueda en base de datos	10%	10%
- Análisis de artículos científicos	20%	20%
- Realización de ejercicios prácticos de análisis estadísticos e interpretación de datos	10%	10%
- Diseño de propuestas de investigación relacionadas con la materia	20%	20%

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas	35	100
- Clases presenciales prácticas	15	100
- Trabajos individuales o en grupo	5	100
- Exposiciones y seminarios	15	100
- Tutorías presenciales o virtuales	10	50
- Realización de actividades dirigidas no presenciales	20	0
- Trabajo autónomo (horas de lectura y estudio)	50	0

METODOLOGÍAS DOCENTES

- a) Presentación inicial de los diferentes aspectos a tratar e ideas previas de los alumnos.
- b) Contextualización de lo tratado en cada clase con el conjunto de la asignatura y del programa curricular del máster.
- c) Lecciones magistrales participativas. Un porcentaje del tema tratado en cada clase se expondrá magistralmente aunque se invitará a los alumnos a participar durante las mismas para que reflexionen sobre la información presentada y aporten puntos de vista propios.
- d) Trabajo autónomo: Lectura y búsqueda de información, elaboración de informes, análisis de datos y elaboración de diseños de investigación. Los alumnos deberán desarrollar estrategias personalizadas de aprendizaje estableciendo planificaciones adaptadas a sus necesidades.
- e) Trabajo en grupos reducidos y trabajo cooperativo: Reflexión crítica sobre los textos y

datos analizados, propuestas de líneas y proyectos de investigación. Los alumnos deben establecer estrategias colaborativas para impulsar su aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se espera que los alumnos:

- a) Se familiaricen con la terminología básica de la asignatura.
- b) Aprendan los aspectos fundamentales de la asignatura y sean capaces de situarlos en el conjunto de las materias del máster.
- c) Desarrollen pensamiento crítico y sepan integrar las diferentes perspectivas existentes sobre la materia desarrollada.
- d) Busquen adecuadamente información en bases de datos y otras fuentes.
- e) Sean capaces de señalar las implicaciones psicosociales del ámbito objeto de estudio.
- f) Conozcan y se familiaricen con las líneas de investigación derivadas del área estudiada.
- g) Analicen correctamente datos derivados del estudio en esta área y sean capaces de establecer conclusiones a partir de dicho proceso.
- h) Desarrollen propuestas de investigación innovadoras sobre esta área de estudio.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

TEMA 1: El deporte desde una perspectiva psicosocial

- 1.1. El deporte y la actividad física desde la psicología
- 1.2. Evolución histórica
- 1.3. El psicólogo del deporte

TEMA 2: La actividad física y la salud

- 2.1. Concepto de salud
- 2.2. Bienestar y vida saludable: claves psicológicas
- 2.3. Beneficios físicos de la práctica de ejercicio físico
- 2.4. Beneficios psicológicos de la actividad física
- 2.5. Mecanismos explicativos de los efectos sobre el bienestar psicológico

TEMA 3: Socialización y apoyo social. Análisis de su influencia sobre el bienestar, la salud y la actividad física

- 3.1. Concepto de socialización
- 3.2. Socialización, adaptación y bienestar
- 3.3. Concepto de Apoyo social
- 3.4. Apoyo social y conducta de salud y enfermedad

TEMA 4: Intervención psicosocial, deporte y actividad física

- 4.1. Análisis de casos
- 4.2. Diseño de un programa de intervención

TEMA 5: Aportaciones de la investigación básica a la práctica del deporte

- 5.1. Análisis de casos
- 5.2. Prácticas de laboratorio



COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>C. Básica1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5 ,</i>
Competencias generales:	<i>CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 8,</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1 CT2,, CT 3, CT 4, CT 5, CT 8, CT 10, CT 12, CT 13, CT 14, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 2 , CE 3 , CE 4 , CE 5 , CE 8 , CE 9 , CE 10 , CE 11, CE 12, CE 13, CE 14, CE 17, CE 18, CE 19, CE 20, CE 23, CE 24, CE 26, CE 28, CE 31, CE 32, CE 34, CE 37, CE 41, CE 42, CE 43, CE 45,</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Gestión y marketing deportivo: Calidad, Recursos y evaluación	
	<i>(En Inglés)</i> Sports management and marketing: Quality, Resources and Evaluation	
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: Primer Semestre
Idioma de impartición:	CASTELLANO	
Carácter:	OPTATIVA	
Materia en la que se integra:	RECURSOS SOCIALES	
Módulo en el que se integra:	PSICOSOCIAL	

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase: No se considera una asistencia pasiva, sino que se evalúa el grado de comprensión y avance del alumno a partir de preguntas bidireccionales (del profesor al alumno, en función de las explicaciones impartidas, sino también de las preguntas que formula el alumno).	30 %	0
- Elaboración de un proyecto individualizado: Al alumno se le pedirá el cumplimiento de unos requisitos formales (extensión), y la propuesta que presente individualmente deberá ajustarse a la estructura de un proyecto de investigación: Título, marco conceptual, delimitación del problema, método (especificación de la metodología específica, diseño, participantes, instrumentos, procedimiento), previsión de obtención de resultados, previsión de discusión, y documentación idónea y actualizada.	60 %	0
- Asistencia a seminarios y conferencias: Además de la presencia física, se le pedirá a cada alumno que presente tres ideas/sugerencias/preguntas derivadas del seminario o conferencia.	10 %	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 6 número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas: Dado el carácter obligatorio de la asignatura, y el papel relevante que se otorga en el Máster a la formación investigadora de los alumnos, esta actividad formativa tiene una gran importancia, y se considera que los alumnos deben asistir a la totalidad de las que se imparten.	35	100 %
- Clases presenciales prácticas: Están organizadas de forma que los alumnos, de manera particularizada o en pequeños grupos de 2-3 accedan a aprendizajes	10	100 %

específicos, básicamente de carácter informático o estadístico.		
- Tutorías: A pesar de existir un horario general de tutorías, a las cuales los alumnos puedan asistir según sus necesidades concretas, se programa específicamente una tutoría individualizada para cada alumno, con el fin de aclarar dudas y orientarle en la elaboración del proyecto de investigación.	20	40%
- Seminarios: Se organizarán seminarios (al menos se garantiza uno) sobre temáticas específicas, y serán impartidos por profesores del Máster, o por profesores externos, sean nacionales o extranjeros, aprovechando que se hallen en la Universidad de Málaga para alguna actividad científica o llevando a cabo una estancia de investigación.	10.	100 %
- Trabajo grupal: El trabajo grupal pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.	75	10%
-		

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Se facilitará al alumnado una amplia bibliografía al inicio del curso, enfatizando aquellas lecturas que permiten una visión más completa del área de estudio.
- Los contenidos teóricos serán expuestos a través de clases magistrales y completados con debates en el aula sobre algunas lecturas propuestas al alumnado.
- A través del comentario de casos se ilustran los contenidos teóricos expuestos y se realizan ejercicios vinculados a la aplicación de diversos instrumentos de evaluación.
- Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura.

En la última parte del curso cada alumno expondrá en clase un artículo científico (elegido en la primera sesión) de su interés, estableciéndose a continuación un debate orientado por el profesor que trata de establecer conexiones entre el conocimiento teórico y la investigación expuesta.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

(1) Ser capaz de conocer y diferenciar los planteamientos de distintos modelos teóricos en Gestión Deportiva y Marketing Deportivo

- Comentario de un artículo proporcionado por el profesor.
- Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito escogido
- Se debe realizar una crítica sobre la estructura del artículo y en especial al apartado metodológico, donde se valora la aportación de ideas propias

(2a) Diseño de una evaluación con distintas metodologías donde se tendrá en cuenta:

- Elaboración o utilización de una herramienta del ámbito de Gestión Deportiva y Marketing Deportivo
- Utilización de herramientas procedentes de la Metodología Selectiva
- Análisis de los datos y elaboración de un informe

(2b) Diseño de una intervención con distintas técnicas donde se tendrá en cuenta:

- Utilización de distintas técnicas
- Justificación del uso de estas técnicas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE I: GESTIÓN DEPORTIVA

TEMAS TEÓRICOS:

1. Principales conceptos sobre Psicología Económica, Psicología del Consumidor y Psicología del marketing.
2. Introducción a la Gestión Deportiva: importancia del Método Científico y su aplicación.
3. Calidad de los servicios y satisfacción de los-as usuarios-as.
4. *Análisis y gestión de la calidad.*
5. Evaluación de Programas para una Gestión Eficiente.

BLOQUE II: MARKETING DEPORTIVO

6. Dimensiones psicológicas y sociales del consumidor.
7. Conceptualización del Marketing Deportivo.
8. Investigación Comercial.
9. Patrocinio deportivo
10. Marketing y Publicidad
11. Mercado deportivo.
12. Marketing y Fútbol.
13. Conceptos básicos sobre Marketing Social.

BLOQUE III: INVESTIGACIÓN APLICADA

14. Técnicas de Investigación: Gestión y Marketing
15. Instrumento *SERVQUAL*
16. *Inventario de Calidad en Programas de Actividad Física (ICPAF)*
17. *Instrumentos y/o modelos de actualidad en la evaluación de la calidad del servicio y/o satisfacción de los usuarios*
18. Futuras Líneas de Investigación
19. Planteamiento y proyectos de Investigación.
20. Salidas profesionales

A tener en cuenta:

Se podrán analizar algunos temas de actualidad dentro del ámbito de la asignatura, tanto en el área de Gestión como en la del Marketing según el criterio de la profesora o/y a petición de los-as alumnos-as tales como: *recursos humanos, dirección de equipos eficaces, motivación, comunicación, liderazgo, coaching, segmentación de mercados, publicidad, etc.*

Se podrá sustituir algunos de los temas expuestos anteriormente en la programación, debido al interés entre los-as alumnos-as. Siempre será consensuado por alumnos-as y profesora. La propuesta se analizaría y se pondría en conocimiento y aprobación de los-a coordinadores-a a principio del curso

COMPETENCIAS

Competencias básicas

C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5 ,



Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE1, CE6, CE7, CE11, CE12, CE15, CE 16, CE 17,CE 21, CE 22, CE 23, CE 24, CE 25, CE 47</i>



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Investigación aplicada al entrenamiento deportivo		
	(En Inglés) Research applied to sports training		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter:	OPTATIVA		
Materia en la que se integra:	FUNDAMENTOS E INVESTIGACIÓN DEPORTIVA		
Módulo en el que se integra:	DEPORTE		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase: No se considera una asistencia pasiva, sino que se evalúa el grado de comprensión y avance del alumno a partir de preguntas bidireccionales (del profesor al alumno, en función de las explicaciones impartidas, sino también de las preguntas que formula el alumno).	30 %	0
- Elaboración de un proyecto individualizado: Al alumno se le pedirá el cumplimiento de unos requisitos formales (extensión), y la propuesta que presente individualmente deberá ajustarse a la estructura de un proyecto de investigación: Título, marco conceptual, delimitación del problema, método (especificación de la metodología específica, diseño, participantes, instrumentos, procedimiento), previsión de obtención de resultados, previsión de discusión, y documentación idónea y actualizada.	60 %	0
- Asistencia a seminarios y conferencias: Además de la presencia física, se le pedirá a cada alumno que presente tres ideas/sugerencias/preguntas derivadas del seminario o conferencia.	10 %	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 6 número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas: Dado el carácter obligatorio de la asignatura, y el papel relevante que se otorga en el Máster a la formación investigadora de los alumnos, esta actividad formativa tiene una gran importancia, y se considera que los alumnos deben asistir a la totalidad de las que se imparten.	35	100 %
- Clases presenciales prácticas: Están organizadas de forma que los alumnos, de manera particularizada o en pequeños grupos de 2-3 accedan a aprendizajes específicos, básicamente de carácter informático o estadístico.	10	100 %
- Tutorías: A pesar de existir un horario general de tutorías, a las cuales los alumnos puedan asistir según sus necesidades concretas, se programa específicamente una tutoría individualizada para cada alumno, con el fin de aclarar dudas y orientarle en la elaboración del proyecto de investigación.	20	40%
- Seminarios: Se organizarán seminarios (al menos se garantiza uno) sobre temáticas específicas, y serán impartidos por profesores del Máster, o por profesores externos, sean nacionales o extranjeros, aprovechando que se hallen en la Universidad de Málaga para alguna actividad científica o llevando a cabo una estancia de investigación.	10.	100 %
- Trabajo grupal: El trabajo grupal pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.	75	10%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento.</p> <p>En las clases teóricas tiene lugar la exposición oral del programa docente por parte del profesor, quien intenta transmitir cuáles son los contenidos básicos necesarios para la adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos propios de la materia a tratar. La organización, selección, síntesis y explicación de los contenidos teóricos son elementos claves en el proceso de comprensión y asimilación.</p> <p>El objetivo fundamental de las clases prácticas es ofrecer la oportunidad de analizar y</p>

comprender los conceptos básicos del programa teórico desde su aplicabilidad práctica. Cumplirán los siguientes requisitos: 1) deben tratar sobre algo que se haya explicado previamente en las clases teóricas, 2) adecuada coordinación con las actividades de las clases teóricas, 3) implicación activa por parte del estudiante, 4) discusión de los resultados de la actividad entre los estudiantes y el profesor.

Las actividades académicas complementarias estarán relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura y con su aspecto práctico, teniendo carácter obligatorio, desarrollándose en forma de Conferencias Invitadas con Profesores relevantes en la materia que se trata.

Las tutorías individualizadas permitirán a los estudiantes realizar consultas sobre los contenidos impartidos, resolver dudas, profundizar en las explicaciones, así como la supervisión de los trabajos que estén llevando a cabo. Por tanto, permiten la participación activa del estudiante y constituyen un modo de individualizar la enseñanza y ajustarla a las necesidades concretas.

El trabajo individual pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.

Recursos didácticos para la docencia:

- Métodos audiovisuales: constituyen métodos auxiliares y complementarios de las clases teóricas, las actividades prácticas y los actividades académicas complementarias. Como métodos audiovisuales se incluyen el uso de diapositivas, transparencias, medios informáticos, pizarra, etc.
- Entorno TIC a través de la plataforma Moodle del Campus Virtual de la Universidad de Málaga: esta plataforma es un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje, en el que la asignatura cuenta con un aula virtual de apoyo a la docencia con diferentes herramientas y recursos: material didáctico, espacios para hacer llegar al profesorado los productos del aprendizaje, zona privada para el debate en pequeños o grandes grupos a través de un foro, zona para las actividades de seguimiento y autorregulación del aprendizaje en la que los estudiantes elaboran sus cuestionarios individuales y de grupo, herramientas de mensajería interna entre los participantes inscritos en la asignatura o el acceso de los estudiantes a sus propios registros de actividad y recursos generales como enlaces, tablón de anuncios o calendario. En esta plataforma se encuentra a disposición del estudiante la guía docente y cronograma de la asignatura, material didáctico de las clases teóricas y prácticas, información sobre las actividades complementarias, bibliografías básica y complementaria; en definitiva, el estudiante dispone de todo el material utilizado en la asignatura, constituyendo, además, una interesante y muy útil herramienta de comunicación.
- Otros recursos de Internet, como páginas web educativas realizadas por otros autores o instituciones. El avance tecnológico experimentado en los últimos años facilita considerablemente la transmisión de la información, haciendo más atractivo y eficaz el proceso de enseñanza y aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Se capaz de asimilar los conceptos y la terminología básica de la investigación en entrenamiento deportivo, y que pueda analizar sin la ayuda del profesor la bibliografía especializada sobre los distintos temas.
- Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de las principales teorías y técnicas de investigación en el entrenamiento deportivo.
- Adquirir las habilidades necesarias para la aplicación de las principales técnicas de investigación en entrenamiento deportivo.
- Poner en conocimiento de los/as alumnos/as los resultados más relevantes obtenidos en investigaciones recientes, disponibles en diferentes revistas de interés científico nacional e internacional.
- Identificación por parte de los/as alumnos/as de las distintas aplicaciones que permiten

- las herramientas para el control y evaluación del entrenamiento deportivo.
- Interpretación de los resultados obtenidos mediante software específico de cada herramienta.
 - Plantear la multidisciplinariedad necesaria en la investigación aplicada al entrenamiento deportivo.
 - Despertar un sentido crítico en la aplicación de técnicas de investigación que faciliten hacer un uso adecuado de las mismas.
 - Presentación de las líneas de investigación de actualidad dentro del ámbito del rendimiento deportivo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

TEMA 1. La ciencia del entrenamiento deportivo.

- Los ámbitos del entrenamiento como Ciencia del Deporte.
- La Ciencia del Entrenamiento como Ciencia Integradora, Ciencia Empírica y Ciencia Aplicada.
- Estrategias de investigación y diseños en el ámbito del entrenamiento.

TEMA 2. Entrenamiento deportivo.

- Objeto de estudio del entrenamiento deportivo
- Planificación del entrenamiento.
- Modelos de estructura del rendimiento característicos de los deportes.
- Exigencias de la carga y efectos de la carga de entrenamiento y competición.
- Relaciones causa – efecto entre la carga de entrenamiento y las adaptaciones producidas (efecto del entrenamiento).

TEMA 3. Análisis de la carga de competición y modelos de análisis del rendimiento.

- Deportes de equipo.
- Deportes individuales.

TEMA 4. Control y evaluación del rendimiento.

- Estrategias de control y evaluación del entrenamiento.
- Tipos de test (de laboratorio, de tipo laboratorio y de campo).
- Construcción de herramientas para el control del entrenamiento.
- Herramientas tecnológicas de investigación: validez y fiabilidad.
- Monitores de ritmo cardíaco, GPS, potenciómetros, analizadores de lactato, EMG, tensiomiografía, plataformas de contacto, plataformas vibratorias, etc...
- Aplicaciones prácticas con Tensiomiografía.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5,</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1, CE 2, CE 3, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 9, CE 11, CE 14, CE 15, CE 23, CE 24, CE 31, CE 36, CE 37, CE 40,</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Investigación y Fútbol: Modelos y Metodología</i>		
	Investigación en Deportes de Grupo (En Inglés) Group Sports Research		
Número de créditos ECTS:	3 6	Ubicación temporal:	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	Optativo		
Materia en la que se integra:	Fundamentos e investigación deportiva		
Módulo en el que se integra:	Deporte		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase,	50%	25%
- Prácticas en clase	50%	25%
-Elaboración de un dossier	50%	25%

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 6 número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas	35	100
- Clases presenciales prácticas	15	100
- Trabajos individuales o en grupo	5	100
- Exposiciones y seminarios	15	100
- Tutorías presenciales o virtuales	10	50
- Realización de actividades dirigidas no presenciales	20	0
- Trabajo autónomo (horas de lectura y estudio)	50	0

METODOLOGÍAS DOCENTES

Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento.

En las clases teóricas tiene lugar la exposición oral del programa docente por parte del profesor, quien intenta transmitir cuáles son los contenidos básicos necesarios para la adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos propios de la materia a tratar. La organización, selección, síntesis y explicación de los contenidos teóricos son elementos claves en el proceso de comprensión y asimilación.

El objetivo fundamental de las clases prácticas es ofrecer la oportunidad de analizar y comprender los conceptos básicos del programa teórico desde su aplicabilidad práctica. Cumplirán los siguientes requisitos: 1) deben tratar sobre algo que se haya explicado previamente en las clases teóricas, 2) adecuada coordinación con las actividades de las clases teóricas, 3) implicación activa por parte del estudiante, 4) discusión de los resultados de la actividad entre los estudiantes y el profesor.

Las actividades académicas complementarias estarán relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura y con su aspecto práctico, teniendo carácter obligatorio, desarrollándose en forma de Conferencias Invitadas con Profesores relevantes en la materia que se trata.

Las tutorías individualizadas permitirán a los estudiantes realizar consultas sobre los contenidos impartidos, resolver dudas, profundizar en las explicaciones, así como la

supervisión de los trabajos que estén llevando a cabo. Por tanto, permiten la participación activa del estudiante y constituyen un modo de individualizar la enseñanza y ajustarla a las necesidades concretas.

El trabajo individual pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.

Recursos didácticos para la docencia:

- **Métodos audiovisuales:** constituyen métodos auxiliares y complementarios de las clases teóricas, las actividades prácticas y los actividades académicas complementarias. Como métodos audiovisuales se incluyen el uso de diapositivas, transparencias, medios informáticos, pizarra, etc.

- **Entorno TIC a través de la plataforma Moodle del Campus Virtual de la Universidad de Málaga:** esta plataforma es un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje, en el que la asignatura cuenta con un aula virtual de apoyo a la docencia con diferentes herramientas y recursos: material didáctico, espacios para hacer llegar al profesorado los productos del aprendizaje, zona privada para el debate en pequeños o grandes grupos a través de un foro, zona para las actividades de seguimiento y autorregulación del aprendizaje en la que los estudiantes elaboran sus cuestionarios individuales y de grupo, herramientas de mensajería interna entre los participantes inscritos en la asignatura o el acceso de los estudiantes a sus propios registros de actividad y recursos generales como enlaces, tablón de anuncios o calendario. En esta plataforma se encuentra a disposición del estudiante la guía docente y cronograma de la asignatura, material didáctico de las clases teóricas y prácticas, información sobre las actividades complementarias, bibliografías básica y complementaria; en definitiva, el estudiante dispone de todo el material utilizado en la asignatura, constituyendo, además, una interesante y muy útil herramienta de comunicación.

- Otros recursos de Internet, como **páginas web educativas** realizadas por otros autores o instituciones. El avance tecnológico experimentado en los últimos años facilita considerablemente la transmisión de la información, haciendo más atractivo y eficaz el proceso de enseñanza y aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al completar esta asignatura *el alumno será capaz de:*

1. Ser capaces de realizar una revisión crítica de un estudio de investigación, discutiendo sobre cuestiones que tengan que ver con las técnicas analíticas empleadas para el análisis de la calidad del dato y variables utilizadas en el estudio.
2. *Identificar la estructura de un artículo científico donde identificar las técnicas de registro utilizadas, los resultados y su aplicación en el rendimiento*
3. Confeccionar una herramienta taxonómica para la observación de algún evento deportivo.
4. Ser capaces de realizar una prueba de calidad del dato a partir de diferentes aplicaciones informáticas (*SPSS, SDIS-GSEQ y comKappa*) en función del tipo de dato con el que se esté trabajando.
5. Ser capaces de diseñar y poner en práctica ensayos cuasi-experimentales para el análisis del rendimiento motor específicos del fútbol con la posibilidad de asociarlo a estudios con metodología observacional.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Bloques temáticos

1. Pasado, presente y futuro de la investigación en en deportes de equipo: buscando un



- modelo aplicado al rendimiento
2. Criterios para la configuración de herramientas observacionales para la investigación en deportes de equipo
 3. La calidad del dato en la investigación en deportes de equipo: requisito metodológico
 4. Aplicando el conocimiento al entrenamiento. Casos prácticos

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5 ,</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1 CT2,, CT 3, CT 4, CT 5, CT 8, CT 10, CT 12, CT 13, CT 14, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE11, CE14, CE15, CE23, CE24, CE31, CE36, CE37, CE40,</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		
	<i>(En Inglés)</i> RESEARCH METHODOLOGY IN SCIENCE PHYSICAL ACTIVITY AND SPORT		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	1º
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter:	OBLIGATORIA		
Materia en la que se integra:	METODOLOGÍA.INVESTIGACIÓN SOCIAL		
Módulo en el que se integra:	METODOLOGÍA		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase: No se considera una asistencia pasiva, sino que se evalúa el grado de comprensión y avance del alumno a partir de preguntas bidireccionales (del profesor al alumno, en función de las explicaciones impartidas, sino también de las preguntas que formula el alumno).	30 %	0
- Elaboración de un proyecto individualizado: Al alumno se le pedirá el cumplimiento de unos requisitos formales (extensión), y la propuesta que presente individualmente deberá ajustarse a la estructura de un proyecto de investigación: Título, marco conceptual, delimitación del problema, método (especificación de la metodología específica, diseño, participantes, instrumentos, procedimiento), previsión de obtención de resultados, previsión de discusión, y documentación idónea y actualizada.	60 %	0
- Asistencia a seminarios y conferencias: Además de la presencia física, se le pedirá a cada alumno que presente tres ideas/sugerencias/preguntas derivadas del seminario o conferencia.	10 %	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 6 número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas: Dado el carácter obligatorio de la asignatura, y el papel relevante que se otorga en el Máster a la formación investigadora de los alumnos, esta actividad formativa tiene una gran importancia, y se considera que los alumnos deben asistir a la totalidad de las que se imparten.	35	100 %
- Clases presenciales prácticas: Están organizadas de forma que los alumnos, de manera particularizada o en	10	100 %



pequeños grupos de 2-3 accedan a aprendizajes específicos, básicamente de carácter informático o estadístico.		
- Tutorías: A pesar de existir un horario general de tutorías, a las cuales los alumnos puedan asistir según sus necesidades concretas, se programa específicamente una tutoría individualizada para cada alumno, con el fin de aclarar dudas y orientarle en la elaboración del proyecto de investigación.	20	40%
- Seminarios: Se organizarán seminarios (al menos se garantiza uno) sobre temáticas específicas, y serán impartidos por profesores del Máster, o por profesores externos, sean nacionales o extranjeros, aprovechando que se hallen en la Universidad de Málaga para alguna actividad científica o llevando a cabo una estancia de investigación.	10.	100 %
- Trabajo grupal: El trabajo grupal pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.	75	10%

METODOLOGÍAS DOCENTES

En la asignatura METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE se han establecido las que de forma coherente y complementaria permiten la obtención de los objetivos propuestos.

De forma introductoria, se presentarán actividades encaminadas a tomar contacto y a recoger información de los alumnos y a la presentación de la asignatura. Los contenidos teóricos se explicarán mediante clases magistrales, acompañadas de multitud de ejemplos procedentes de diversas modalidades deportivas.

Especial interés tienen las actividades prácticas, en que se aplican los conocimientos en diferentes contextos, y se realiza la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Asimismo, y con el formato de seminarios, se programarán charlas, aportaciones y exposiciones, con ponentes de prestigio, para profundizar en el conocimiento de determinadas materias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los alumnos del Máster se dedicarán en su mayoría a desempeñar su cometido como profesionales, y algunos seguirán una vía de formación en la investigación, continuando después con la elaboración de su Tesis Doctoral.

En consecuencia, los resultados de aprendizaje consistirán en que todos los alumnos sean capaces de comprender textos científicos en los cuales se hayan utilizado los desarrollos

metodológicos, que hayan asimilado el léxico adecuado, que hayan adquirido la capacidad para confeccionar un proyecto de investigación de dificultad adecuada a un alumno de Máster (precisamente la tutoría indicada anteriormente habrá orientado al alumno en este sentido), que hayan asimilado los conocimientos para colaborar en su desarrollo, y que hayan adquirido la capacidad para realizar una autocrítica metodológica.
Además, y para aquellos alumnos que tengan por objetivo su formación posterior en una línea de investigación, se les ofrecerán posibilidades de ampliación de conocimientos en esta dirección.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

METODOLOGIA OBSERVACIONAL

1. Bases conceptuales
2. Recogida de datos
 - 2.1. Observación directa
 - 2.1.1. Decisiones para la delimitación de objetivos
 - 2.1.2. Diseños observacionales
3. Codificación y gestión de datos cualitativos
 - 3.1. Modalidades de registro
 - 3.2. Del registro a la codificación informatizada (HOISAN, LINCE, MOTS, SDIS-GSEQ, THEMECODER)
 - 3.3. De la codificación al dato cuantitativo
 - 3.4. Construcción de instrumentos específicos
 - 3.5. Control de la calidad del dato
4. Análisis informatizado de datos cualitativos
 - 4.1. Detección de patrones de conducta
 - 4.2. Vectorialización mediante coordenadas polares

METODOLOGÍA CUALITATIVA

1. Introducción
2. Características en actividad física y deporte: Requisitos básicos
3. Etapas del proceso
4. Diseños no estándar
5. Obtención de datos: Programas informáticos (ATLAS.ti, TRANSANA, ELAN, ...)
6. Análisis de textos de forma oral: Entrevistas en profundidad, grupos focales, observación participante
7. Análisis de textos de forma documental: Documentos personales, protocolos, técnica Delphi
8. Análisis de datos cualitativos y su complementariedad con análisis cuantitativos

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5 ,</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>



Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, ce 10, CE11, CE15, CE 16, CE23, CE24, CE 25, CE 26, CE 27, CE 28, CE 29, CE 30, CE31, CE32, CE33, CE34, CE 37</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista</i>		
	<i>Medical-Biological Assessment Methodology of Athlete's Physical Fitness</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	2º Semestre.
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	METODOLOGÍA.MEDICO-BIOLÓGICA		
Módulo en el que se integra:	METODOLOGÍA		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	80	50
- Evaluación de conocimientos teóricos	50	20
- Evaluación y control de los conocimientos prácticos	30	10
- Evaluación de un trabajo o proyecto de investigación: Memoria del mismo y/o análisis de datos iniciales de investigación	20	10
- Lectura de textos científicos y análisis crítico Comentario de un artículo proporcionado por el profesor. Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito escogido. Se debe realizar una crítica sobre la estructura del artículo y en especial al apartado metodológico, donde se valora la aportación de ideas propias	20	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
-Clases teóricas:	40	80
-Clases prácticas:	20	80
-Exposiciones y seminarios:	12	80
TUTORÍAS ESPECIALIZADAS (PRESENCIALES O VIRTUALES)		
A) Colectivas:	7	80
B) Individuales:	8	80
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS:		
A) Con presencia del profesor:	10	80
B) Sin presencia del profesor:	13	0
OTRO TRABAJO PERSONAL AUTÓNOMO:		
A) Horas de estudio:	20	0
B) Preparación de trabajo personal:	20	0

METODOLOGÍAS DOCENTES

--

- *Antes de la exposición teórica del tema, el profesor, señala cuáles son los conceptos fundamentales*
- *Se conectará los contenidos que se va a exponer con otros expuestos en temas anteriores.*
- *Los contenidos teóricos serán presentados y explicados mediante clases magistrales..*
- *Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura.*
- *El alumno/a contará con una bibliografía básica de cada tema, así como una complementaria en español y otra en inglés para que pueda profundizar en los temas de su interés.*
- *Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura.*
- *El alumno/a contará con una bibliografía básica de cada tema, así como una complementaria en español y otra en inglés para que pueda profundizar en los temas de su interés.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar la asignatura, se espera que los estudiantes sean capaces de:

Conocer la metodología que permite el estudio y valoración de los distintos aspectos que componen el rendimiento deportivo

Conocer e identificar el paradigma médico biológico,

Seleccionar y utilizar los procedimientos, las tecnologías disponibles y los recursos científicos, bibliográficos más actuales.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Metodología de la investigación en Ciencias de la Salud, la Actividad Física y el Entrenamiento
Composición corporal:

- *Modelos jerárquicos de evaluación: Modelos moleculares-*
- *Métodos directos. Métodos indirectos y doblemente indirectos*
- *Evaluación basada en métodos antropométricos: Pliegues de grasa, Perímetros musculares y diámetros óseos*
- *Evaluación basada en métodos de bioimpedancia eléctrica: Cuerpo entero y Segmental*

Salud , Ejercicio Físico, Condición Física y Composición Corporal

Obesidad: Estrategias actuales de control de la Obesidad

Evaluación de la Fuerza

- *Concepto y fundamentos biológicos del entrenamiento de fuerza.*
- *Componentes del entrenamiento de fuerza.*
- *Evaluación de la Fuerza: Plataforma de Bosco*

La Resistencia

- *Conceptos generales, Tipos de resistencia, Estructura de rendimiento de la resistencia básica y específica*
- *Métodos de entrenamiento de la resistencia de base y específica y en situaciones específicas*
- *Control y evaluación del entrenamiento de la resistencia.*

Evaluación de la Capacidad Aeróbica

- *Evaluación de la potencia aeróbica máxima*
- *Test escalonados*
- *Test intermitentes*
- *Tests de estado estable*

Evaluación de la Capacidad Anaeróbica



- *Test de Wingate*

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5,</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1, CE 2, CE 3, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 9, CE 10, CE 11, CE 15, CE 16, CE 23, CE 24, CE 25, CE 26, CE 27, CE 28, CE 29, CE 30, CE 31, CE 32, CE 33, CE 34, CE 37, CE 45</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación
	(En Inglés) New Technologies in Research Documentation and Teledocumentation
Número de créditos ECTS:	3 6 Ubicación temporal: Primer Semestre
Idioma de impartición:	CASTELLANO
Carácter:	OPTATIVA OBLIGATORIA
Materia en la que se integra:	INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL PSICOSOCIAL
Módulo en el que se integra:	PSICOSOCIAL

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase: No se considera una asistencia pasiva, sino que se evalúa el grado de comprensión y avance del alumno a partir de preguntas bidireccionales (del profesor al alumno, en función de las explicaciones impartidas, sino también de las preguntas que formula el alumno).	30 %	0
- Elaboración de un proyecto individualizado: Al alumno se le pedirá el cumplimiento de unos requisitos formales (extensión), y la propuesta que presente individualmente deberá ajustarse a la estructura de un proyecto de investigación: Título, marco conceptual, delimitación del problema, método (especificación de la metodología específica, diseño, participantes, instrumentos, procedimiento), previsión de obtención de resultados, previsión de discusión, y documentación idónea y actualizada.	60 %	0
- Asistencia a seminarios y conferencias: Además de la presencia física, se le pedirá a cada alumno que presente tres ideas/sugerencias/preguntas derivadas del seminario o conferencia.	10 %	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas: Dado el carácter obligatorio de la asignatura, y el papel relevante que se otorga en el Máster a la formación investigadora de los alumnos, esta actividad formativa tiene una gran importancia, y se considera que los alumnos deben asistir a la totalidad de las que se imparten.	35	100 %
- Clases presenciales prácticas: Están organizadas de forma que los alumnos, de manera particularizada o en	10	100 %



pequeños grupos de 2-3 accedan a aprendizajes específicos, básicamente de carácter informático o estadístico.		
- Tutorías: A pesar de existir un horario general de tutorías, a las cuales los alumnos puedan asistir según sus necesidades concretas, se programa específicamente una tutoría individualizada para cada alumno, con el fin de aclarar dudas y orientarle en la elaboración del proyecto de investigación.	20	40%
- Seminarios: Se organizarán seminarios (al menos se garantiza uno) sobre temáticas específicas, y serán impartidos por profesores del Máster, o por profesores externos, sean nacionales o extranjeros, aprovechando que se hallen en la Universidad de Málaga para alguna actividad científica o llevando a cabo una estancia de investigación.	10.	100 %
- Trabajo grupal: El trabajo grupal pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.	75	10%

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Se facilitará al alumnado una amplia bibliografía al inicio del curso, enfatizando aquellas lecturas que permiten una visión más completa del área de estudio.
- Los contenidos teóricos serán expuestos a través de clases magistrales y completados con debates en el aula sobre algunas lecturas propuestas al alumnado.
- A través del comentario de casos se ilustran los contenidos teóricos expuestos y se realizan ejercicios vinculados a la aplicación de diversos instrumentos de evaluación.
- Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura.

En la última parte del curso cada alumno expondrá en clase un artículo científico (elegido en la primera sesión) de su interés, estableciéndose a continuación un debate orientado por el profesor que trata de establecer conexiones entre el conocimiento teórico y la investigación expuesta.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al completar esta asignatura *el alumno será capaz de:*

6. Ser capaces de realizar búsqueda bibliográfica en las principales bases documentales.
7. Ser capaces de utilizar diversos filtros de búsqueda en función de la base de datos y del

tipo de búsqueda

8. Ser capaces de realizar una revisión crítica de un estudio de investigación, discutiendo sobre cuestiones que tengan que ver con las técnicas analíticas empleadas.
9. *Ser capaces de identificar la estructura de un artículo científico en normativa APA y Vancouver.*
10. *Identificar aciertos y errores en la estructura de un artículo científico en función del estilo de cita (APA, Vancouver)*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Tema 1. Revistas Científicas: A continuación presentamos una relación de revistas que pretende ser una guía general que se aleje de las revistas de divulgación. Pretendemos recoger, sin carácter de exhaustividad, todas aquellas revistas que están dedicadas en su totalidad o parcialmente con las ciencias sociales y/o el deporte que se encuentran en alguna de las bibliotecas de la Universidad de Málaga:

- APPLIED PSYCHOLOGICAL MEASUREMENT
- BEHAVIOR RESEARCH METHODS, INSTRUMENTS AND COMPUTERS
- BIOMETRICS
- BRITISH JOURNAL OF MATHEMATICAL AND STATISTICAL PSYCHOLOGY
- COMPUTER LANGUAGE
- COMPUTERS AND HUMAN BEHAVIOR
- DEPORTE ANDALUZ
- EDUCATIONAL AND PSYCHOLOGICAL MEASUREMENT
- EDUCATIONAL TECHNOLOGY
- ESTADÍSTICA ESPAÑOLA
- INTERNATIONAL JOURNAL OF SPORT PSYCHOLOGY
- INTERNATIONAL JOURNAL OF SPORTS MEDICINE
- JOURNAL OF APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS
- JOURNAL OF APPLIED BIOBEHAVIORAL RESEARCH
- JOURNAL OF APPLIED DEVELOPMENTAL PSYCHOLOGY CONSULTA
- THE PSYCHOLOGIST
- THE PSYCHOLOGY OF LEARNING AND MOTIVATION
- THE PSYCLIT DATA BASE CDROM

Tema 2. Revistas Digitales: Otras revistas que comienzan a estar en auge son las revistas digitales. Una importante cantidad de revistas impresas tienen sus índices en internet y otras son totalmente digitales. Algunas de las revistas que podemos encontrar son:

- APPLIED PSYCHOLOGICAL MEASUREMENT
- BEHAVIOR RESEARCH METHODS, INSTRUMENTS AND COMPUTERS
- BIOMETRICS
- BRITISH JOURNAL OF MATHEMATICAL AND STATISTICAL PSYCHOLOGY
- COMPUTER LANGUAGE
- COMPUTERS AND HUMAN BEHAVIOR
- DEPORTE ANDALUZ
- EDUCATIONAL AND PSYCHOLOGICAL MEASUREMENT
- EDUCATIONAL TECHNOLOGY
- ESTADÍSTICA ESPAÑOLA
- INTERNATIONAL JOURNAL OF SPORT PSYCHOLOGY
- INTERNATIONAL JOURNAL OF SPORTS MEDICINE
- JOURNAL OF APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS
- JOURNAL OF APPLIED BIOBEHAVIORAL RESEARCH
- JOURNAL OF APPLIED DEVELOPMENTAL PSYCHOLOGY CONSULTA
- JOURNAL OF APPLIED PSYCHOLOGY



- JOURNAL OF APPLIED SOCIAL PSYCHOLOGY
- JOURNAL OF COMMUNICATION
- JOURNAL OF COMMUNITY AND APPLIED SOCIAL PSYCHOLOGY
- JOURNAL OF COMMUNITY HEALTH
- JOURNAL OF COMMUNITY PSYCHOLOGY
- JOURNAL OF COMPARATIVE PSYCHOLOGY()
- JOURNAL OF EDUCATION
- JOURNAL OF EDUCATION FOR TEACHING
- JOURNAL OF EDUCATIONAL ADMINISTRATION AND HISTORY
- JOURNAL OF EDUCATIONAL AND BEHAVIORAL STATISTICS
- JOURNAL OF EDUCATIONAL COMPUTING RESEARCH
- JOURNAL OF EDUCATIONAL MEASUREMENT
- JOURNAL OF EDUCATIONAL MEASUREMENT
- JOURNAL OF EDUCATIONAL MULTIMEDIA AND HYPERMEDIA
- JOURNAL OF EDUCATIONAL PSYCHOLOGY
- JOURNAL OF EDUCATIONAL STATISTICS
- JOURNAL OF ENVIRONMENTAL EDUCATION
- JOURNAL OF ENVIRONMENTAL PSYCHOLOGY
- JOURNAL OF EPIDEMIOLOGY AND COMMUNITY HEALTH
- JOURNAL OF EUROPEAN PUBLIC POLICY
- JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY ANIMAL BEHAVIOR PROCESSES
- JOURNAL OF EXPERIMENTAL CHILD PSYCHOLOGY
- JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY APPLIED
- JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY GENERAL SECTION
- JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY HUMAN PERCEPTION AND PERFORMANCE
- JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY LEARNING, MEMORY AND COGNITION
- JOURNAL OF EXPERIMENTAL SOCIAL PSYCHOLOGY
- JOURNAL OF HEALTH AND SOCIAL BEHAVIOR
- JOURNAL OF MATHEMATICAL PSYCHOLOGY
- JOURNAL OF PERSONALITY
- JOURNAL OF PERSONALITY AND SOCIAL PSYCHOLOGY
- JOURNAL OF PERSONALITY ASSESSMENT

Otras revistas que comienzan a estar en auge son las revistas digitales. Una importante cantidad de revistas impresas tienen sus índices en internet y otras son totalmente digitales. Algunas de las revistas que podemos encontrar son:

- American Psychologist <http://www.apa.org/journals/amp.html>
- Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology <http://www.apa.org/journals/cdp.html>
- Developmental Psychology <http://www.apa.org/journals/dev.html>
- Health Psychology <http://www.apa.org/journals/hea.html>
- Journal of Educational Psychology <http://www.apa.org/journals/edu.html>
- Journal of Personality and Social Psychology <http://www.apa.org/journals/psp.html>
- Lecturas: Educación Física y Deportes <http://www.sportquest.com/revista/indiceul.htm>
- Revista Áskesis. <http://www.askesis.arrakis.es/>
- Revista de Psicología del Deporte. <http://ds5200.uib.es/depart/dpsweb/Articulos12.html>
- Revista Electrónica de Investigación Curricular y Educativa <http://www.uca.es/HEURESIS/>
- Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Electrónica <http://www.uca.es/RELIEVE/>

- Revista Electrónica de Metodología Aplicada
<http://www3.uniovi.es/~Psi/REMA/>
- Revista Electrónica de Psicología
<http://www.psiquiatria.com/psicologia/vol1num1/index.htm>
- Revista Electrónica Iberoamericana de Psicología Social
<http://www.uniovi.es/~Psi/REIPS/>

Tema 3. GUÍAS E ÍNDICES: De igual manera con aquellas guías e índices, muchos de ellos informatizados, donde se encuentran con cierta frecuencia referencias sobre informática aplicada a las Ciencias Sociales y especialmente a las Ciencias del Deporte.

- **Boletín de Información y Documentación de Unisport**
- **Boletín de Sumarios.** Facultad de Educación Física de Las Palmas.
- **Boletín de Sumarios.** Instituto Nacional de Educación Física de Valencia.
- **Bolleti de Sumaris.** INEF-Cataluña.
- **Catalog of Selected Documents in Psychology.** American Psychologist Association. Washintong, USA.
- **Current Contents: Life Sciences.** Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA.
- **Current Contents: Clinical Medicine.** Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA.
- **Current Contents: Social and Behavioral Sciencies.** Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA.
- **Current Index Journal Education.** Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA.
- **Index to Scientific Reviews.** Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA.
- **Journals in Psychology. A Resources Listing for Authors.** 40 ed. en 1993, American Psychological Association. Washington, USA.
- **Psychological Abstracts.** American Psychological Association . Washington, USA.
- **Psychological Reader's Guide.** Institute de Documentation Scientifique. Suiza.
- **Psychological Record.** Graneville.Ohio, USA.
- **Science Citation Index.** Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA.
- **Social Science Citation Index.** Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA.
- **Thesaurus of Psychological Index Terms.** American Psychological Association. Washington, USA.

Tema 4. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS: Un aspecto importante a tener en cuenta son los Centros de documentación y bases de datos. En este apartado se relacionara los centros de producción de sistemas informatizados de datos bibliográficos que permiten búsquedas rápidas y selectivas de la información almacenada en soporte CD-ROM u "on-line". Con respecto a Centros Nacionales, podemos mencionar:

- **ICYT.** Instituto de Información y Documentación de Ciencia y Tecnología, Madrid.
- **ISOC.** Instituto de Información y Documentación de las Ciencias Sociales y Humanidades, Madrid.
- **IIDB.** Instituto de Información y Documentación de Biomedicina, Valencia.
- **INCA.** Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones, Madrid.
- **CID.** Consorcio de Información y Documentación, Barcelona.
- **CNIDC.** Centro Nacional de Información y Documentación Científica, Madrid.

Con respecto a los centros internacionales, podemos citar las siguientes:

- **COMSERVE/CIOS.** Communication Institute for Online Scholarship, New York, USA.

- **CNRS**. Centre National de la Recherche Scientifique, París, USA.
- **ISI/ISTB**. Institute for Scientific Information, Philadelphia, USA.
- **NTIS**. National Technical Information Service, Washintong, USA.
- **Oxford Medical Data Base**, London, UK.
- **PsycINFO**. Base de datos de la American Psychological Association, Washington, USA.
- **PsycLIT**. Base de datos de la Psychological Abstracts Information Service, APA, Washington, USA.
- **SCISEARCH** (Science Citation Index). Producido por el Institute for Scientific Information, Philadelphia, USA.
- **SPORTdiscus**. Sport Information Centre, USA.
- **University Microfilms International**, Michigan, USA

Tema 5. Direcciones web donde encontrar información sobre documentación deportiva y otras informaciones diversas relacionadas con el ámbito deportivo son:

- American Psychological Association <http://www.apa.org/>
- Association for the Advancement of Applied Sport Psychology (AAASP) <http://www.aaasponline.org/index2.html>
- CARRERA DE CIENCIAS DEL DEPORTE <http://www.aldato.com.co/Udca/udcacd.htm>
- CENTRO DE DEPORTES - FUNDACION CRISTIANA DEL DEPORTE <http://www.rionet.com.ar/usuarios/fundacristdeporte/index.html>
- CENTRO DE ESTUDIOS OLÍMPICOS Y DEL DEPORTE <http://blues.uab.es/recerca/castella/320a.htm>
- Deportes <http://www.cop.es/delegaci/andocci/DXT.htm>
- German Association of Sport Psychologists <http://www.uni-leipzig.de/~asp/english/index.html>
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE CONTROL MOTOR Y PSICOLOGÍA DEL DEPORTE <http://deporte.ugr.es/grupos/control.htm>
- GOBIERNO DE CANARIAS. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES <http://www.deportes.rcanaria.es/>
- FÚTBOL Y LEY <http://www.lex-futbol.com.ar/>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE <http://www.csd.mec.es/>
- Division 47 of the American Psychological Association <http://www.psyc.unt.edu/apadiv47/links.htm>
- Revista digital "Lecturas de Educación Física y Deportes" <http://www.efdeportes.com>
- Instituto Andaluz del Deporte. Consejería de Turismo y Deporte <http://www.uida.es/>
- INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE / Universidad Alemana del Deporte Colonia <http://www.dshs-koeln.de/soziol/espanol.htm>
- INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACION <http://www.comadrid.es/cmadrid/deporte/dep0005.htm>
- International Institute for Sport and Human Performance, courtesy of the University of Oregon <http://darkwing.uoregon.edu/~iishp/index.html>
- Listas español <http://www.sirc.ca/revista/lesp.htm>
- Los Angeles Sport Psychology Network (LASPN) <http://www-scf.usc.edu/~clcooper/laspn.htm>
- Psicoesport <http://www.deimos.es/psicoesport/>

Tema 6. El artículo científico

Tema 7. El proyecto de investigación.

Tema 8. Información sobre las agencias de evaluación externa:

- **Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE)**



- **Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)**

Tema 9. Curriculum vitae.

Se podrá sustituir algunos de los temas expuestos anteriormente en la programación, debido al interés entre los-as alumnos-as. Siempre será consensuado por alumnos-as y profesora. La propuesta se analizaría y se pondría en conocimiento y aprobación de los-a coordinadores-a a principio del curso.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1 CT2,, CT 3, CT 4, CT 5, CT 8, CT 10, CT 12, CT 13, CT 14, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1, CE 2, CE 3, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 9, CE 10, CE 11, CE 13, CE 15, CE 16, CE 23, CE 24, CE 25, CE 26, CE 27, CE 28, CE 29, CE 30, CE 31, CE 32, CE 33, CE 34, CE 37,</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> NUTRICIÓN Y DEPORTE	
	<i>(En Inglés)</i> SPORT AND NUTRITION	
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º semestre)
Idioma de impartición:	ESPAÑOL	
Carácter:	OPTATIVA	
Materia en la que se integra:	BIENESTAR PSICOSOMÁTICO	
Módulo en el que se integra:	SALUD	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- TRABAJOS INDIVIDUALES	80%	20%
- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE	20%	5%

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- CLASES PRESENCIALES TEÓRICAS	24	80%
-CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	20	80%
-TRABAJOS INDIVIDUALES	23	0
-ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS	2	0
-TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento.

En las clases teóricas tiene lugar la exposición oral del programa docente por parte del profesor, quien intenta transmitir cuáles son los contenidos básicos necesarios para la adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos propios de la materia a tratar. La organización, selección, síntesis y explicación de los contenidos teóricos son elementos claves en el proceso de comprensión y asimilación.

El objetivo fundamental de las clases prácticas es ofrecer la oportunidad de analizar y comprender los conceptos básicos del programa teórico desde su aplicabilidad práctica. Cumplirán los siguientes requisitos: 1) deben tratar sobre algo que se haya explicado previamente en las clases teóricas, 2) adecuada coordinación con las actividades de las clases teóricas, 3) implicación activa por parte del estudiante, 4) discusión de los resultados de la actividad entre los estudiantes y el profesor.

Las actividades académicas complementarias estarán relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura y con su aspecto práctico, teniendo carácter obligatorio, desarrollándose en forma de Conferencias Invitadas con Profesores relevantes en la materia que se trata.

Las tutorías individualizadas permitirán a los estudiantes realizar consultas sobre los contenidos impartidos, resolver dudas, profundizar en las explicaciones, así como la supervisión de los trabajos que estén llevando a cabo. Por tanto, permiten la participación activa del estudiante y constituyen un modo de individualizar la enseñanza y ajustarla a las necesidades concretas.

El trabajo individual pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.

Recursos didácticos para la docencia:

- **Métodos audiovisuales:** constituyen métodos auxiliares y complementarios de las clases teóricas, las actividades prácticas y las actividades académicas complementarias. Como métodos audiovisuales se incluyen el uso de diapositivas, transparencias, medios informáticos, pizarra, etc.

- **Entorno TIC a través de la plataforma Moodle del Campus Virtual de la Universidad de Málaga:** esta plataforma es un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje, en el que la asignatura cuenta con un aula virtual de apoyo a la docencia con diferentes herramientas y recursos: material didáctico, espacios para hacer llegar al profesorado los productos del aprendizaje, zona privada para el debate en pequeños o grandes grupos a través de un foro, zona para las actividades de seguimiento y autorregulación del aprendizaje en la que los estudiantes elaboran sus cuestionarios individuales y de grupo, herramientas de mensajería interna entre los participantes inscritos en la asignatura o el acceso de los estudiantes a sus propios registros de actividad y recursos generales como enlaces, tablón de anuncios o calendario. En esta plataforma se encuentra a disposición del estudiante la guía docente y cronograma de la asignatura, material didáctico de las clases teóricas y prácticas, información sobre las actividades complementarias, bibliografías básica y complementaria; en definitiva, el estudiante dispone de todo el material utilizado en la asignatura, constituyendo, además, una interesante y muy útil herramienta de comunicación.

- Otros recursos de Internet, como **páginas web educativas** realizadas por otros autores o instituciones. El avance tecnológico experimentado en los últimos años facilita considerablemente la transmisión de la información, haciendo más atractivo y eficaz el proceso de enseñanza y aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al completar este programa, se espera que los estudiantes sean capaces de:

Seleccionar y utilizar los alimentos para mantener la salud y mejorar el rendimiento de los deportistas de cualquier nivel

Analizar el uso de los Sistemas energéticos en función de una actividad deportiva concreta

Formular un plan de hidratación adecuado al ejercicio.

Identificar y evaluar errores nutricionales básicos en el deportista, analizar y solucionar dichos problemas.

Redactar informes de evaluación nutricional con rigor científico.

Diseñar, planificar una dieta individualizada al deportista, en función del deporte, del periodo de actividad deportiva y de mejora del rendimiento deportivo preservando la salud.

Orientar al deportista en materia de prevención del dopaje

Canalizar las ayudas ergogénicas nutricionales de manera eficiente y segura, en la práctica deportiva.

Trabajar eficientemente en contexto de deportes individuales o de grupo, y comunicarse de manera eficiente con la comunidad de deportistas.

Diseñar y conducir experimentos en el campo de la nutrición deportiva con máxima seguridad para el deportista.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Los primeros capítulos tratan de introducir al alumno en aspectos básicos de la nutrición, desde la trascendencia que tiene la buena alimentación como molécula señal para cada célula de nuestro cuerpo, pasando por conceptos como macronutrientes, micronutrientes, alimentos y

principios inmediatos (carbohidratos, lípidos y proteínas) que son de suma importancia para valorar las recomendaciones nutricionales propuestas por las Sociedades Científicas correspondientes. Antes de adentrarnos en los mecanismos de obtención de energía, a partir de los principios inmediatos por parte del sistema muscular, creemos imprescindible recordar las modificaciones fisiológicas que se originan durante el ejercicio. Los micronutrientes (vitaminas y minerales), y la hidratación en el deporte son merecedores de un capítulo independiente, dado la trascendencia que tienen para obtener un óptimo rendimiento deportivo, sin perder en momento alguno la salud del deportista como el valor esencial a vigilar y mantener. La evaluación nutricional del deportista ocupa un lugar preferente, tratando de que el alumno se familiarice con la detección de deficiencias o abusos nutricionales, como paso previo a la planificación correcta de una dieta individualizada en función del deporte que practica y del periodo deportivo, insistiendo en que el rendimiento deportivo jamás puede anteponerse a la salud de la persona. Justamente, con este motivo se dedica un fragmento de la materia para tratar el controvertido y peligroso mundo de las ayudas ergogénicas y el dopaje. Cerrando la asignatura con una visión práctica de cómo llevar a cabo una investigación aplicando intervenciones de tipo nutricional en el deporte

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

- Tema 1. Introducción. Influencia de la nutrición en la biología celular.
- Tema 2. Nutrientes y alimentos. Utilización Digestiva y metabólica de los nutrientes
- Tema 3. Principios inmediatos: Hidratos de carbonos. Lípidos. Proteínas.
- Tema 4. Recomendaciones nutricionales
- Tema 5. Bases fisiológicas del ejercicio
- Tema 6. Sistemas energéticos: Hidratos de carbono, Lípidos y Proteínas en el ejercicio
- Tema 7. Vitaminas y minerales en el ejercicio
- Tema 8. Hidratación en el ejercicio
- Tema 9. Valoración del estado nutricional
- Tema 10. La alimentación del deportista: planificación de la dieta
- Tema 11. Ayudas ergogénicas nutricionales
- Tema 12. Dopaje en Deportes de contacto. Métodos de detección
- Tema 13: Sustancias y modalidades de dopaje
- Tema 14. Investigación aplicada a una técnica física

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5,</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 8, CE 10, CE 17, CE 19, CE 20, CE 21, CE 22, CE 38 y CE 39,</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Psicología del Deporte: ámbitos, técnicas y estrategias de intervención		
	<i>(En Inglés)</i> Sport Psychology: fields, techniques and intervention strategies		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	2 SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter:	OPTATIVA		
Materia en la que se integra:	RECURSOS SOCIALES		
Módulo en el que se integra:	PSICOSOCIAL		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase: No se considera una asistencia pasiva, sino que se evalúa el grado de comprensión y avance del alumno a partir de preguntas bidireccionales (del profesor al alumno, en función de las explicaciones impartidas, sino también de las preguntas que formula el alumno).	30 %	0
- Elaboración de un proyecto individualizado: Al alumno se le pedirá el cumplimiento de unos requisitos formales (extensión), y la propuesta que presente individualmente deberá ajustarse a la estructura de un proyecto de investigación: Título, marco conceptual, delimitación del problema, método (especificación de la metodología específica, diseño, participantes, instrumentos, procedimiento), previsión de obtención de resultados, previsión de discusión, y documentación idónea y actualizada.	60 %	0
- Asistencia a seminarios y conferencias: Además de la presencia física, se le pedirá a cada alumno que presente tres ideas/sugerencias/preguntas derivadas del seminario o conferencia.	10 %	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos):		horas.
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Ho as Activ.</i>	<i>Presencial dad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas: Dado el carácter obligatorio de la asignatura, y el papel relevante que se otorga en el Máster a la formación investigadora de los alumnos, esta actividad formativa tiene una gran importancia, y se considera que los alumnos deben asistir a la totalidad de las que se imparten.	35	100 %
- Clases presenciales prácticas: Están organizadas de	10	100 %

forma que los alumnos, de manera particularizada o en pequeños grupos de 2-3 accedan a aprendizajes específicos, básicamente de carácter informático o estadístico.		
- Tutorías: A pesar de existir un horario general de tutorías, a las cuales los alumnos puedan asistir según sus necesidades concretas, se programa específicamente una tutoría individualizada para cada alumno, con el fin de aclarar dudas y orientarle en la elaboración del proyecto de investigación.	20	40%
- Seminarios: Se organizarán seminarios (al menos se garantiza uno) sobre temáticas específicas, y serán impartidos por profesores del Máster, o por profesores externos, sean nacionales o extranjeros, aprovechando que se hallen en la Universidad de Málaga para alguna actividad científica o llevando a cabo una estancia de investigación.	10.	100 %
- Trabajo grupal: El trabajo grupal pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.	75	10%

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Se facilitará al alumnado una amplia bibliografía al inicio del curso, enfatizando aquellas lecturas que permiten una visión más completa del área de estudio.
- Los contenidos teóricos serán expuestos a través de clases magistrales y completados con debates en el aula sobre algunas lecturas propuestas al alumnado.
- A través del comentario de casos se ilustran los contenidos teóricos expuestos y se realizan ejercicios vinculados a la aplicación de diversos instrumentos de evaluación.
- Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura.
- En la última parte del curso cada alumno expondrá en clase un artículo científico (elegido en la primera sesión) de su interés, estableciéndose a continuación un debate orientado por el profesor que trata de establecer conexiones entre el conocimiento teórico y la investigación expuesta.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

(1) Ser capaz de conocer y diferenciar los planteamientos de distintos modelos teóricos en Psicología del deporte

- Comentario de un artículo proporcionado por el profesor.

<ul style="list-style-type: none"> • Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito escogido • Se debe realizar una crítica sobre la estructura del artículo y en especial al apartado metodológico, donde se valora la aportación de ideas propias <p>(2a) Diseño de una evaluación con distintas metodologías donde se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración o utilización de una herramienta observacional para registro del comportamiento • Utilización de herramientas procedentes de la Metodología Selectiva • Análisis de los datos y elaboración de un informe <p>(2b) Diseño de una intervención con distintas técnicas donde se tendrá en cuenta:</p> <p>diseñada por los alumnos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de distintas técnicas • Justificación del uso de estas técnicas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA	
<p>Tema 1. La Psicología del Deporte: aspectos preliminares, definición. Principales modelos teóricos.</p> <p>Tema 2. Ámbitos de aplicación de la Psicología del Deporte.</p> <p>Tema 3. Variables psicológicas relacionadas con el rendimiento deportivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Personalidad 3.2. Autoconfianza. 3.3. Motivación 3.4. Atención 3.5. Concentración. 3.6. Ansiedad 3.7. Estrés 3.8. Nivel de activación. <p>Tema 4 . Síndrome de estar quemado en el contexto de la actividad, enseñanza y gestión deportiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Definición, variables antecedentes y consecuencias del burnout. 4.2. Modelos explicativos en el contexto deportivo. 4.3. Evaluación e intervención sobre el síndrome. <p>Tema 5. Psicología de los grupos y de los equipos deportivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Liderazgo 5.2. Comunicación 5.3. Cohesión de grupo. <p>Tema 6. La evaluación psicológica en el contexto de la actividad física y el deporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.1. Metodología Observacional 6.2. Metodología selectiva. <p>Tema 7. La intervención psicológica en el contexto de la actividad física y el deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> 7.2. Técnicas Conductuales 7.3. Técnicas Cognitivo-conductuales 7.4. Técnicas hipnóticas 7.5. El biofeedback 7.6. La Programación Neurolingüística. <p>Tema 8. La investigación en psicología en Psicología del Deporte</p>	

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5 ,</i>



Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CE12, CE 13, CE 14, CE15, CE 16, CE 25, CE31, CE41, CE43, CE44, CE 45. CE 46</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Toma de decisiones en el Deporte		
	<i>(En Inglés)</i> Decision making in Sport		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	2º SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter:	OPTATIVA		
Materia en la que se integra:	INVESTIGACIÓN BÁSICA		
Módulo en el que se integra:	PSICOSOCIAL		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase: No se considera una asistencia pasiva, sino que se evalúa el grado de comprensión y avance del alumno a partir de preguntas bidireccionales (del profesor al alumno, en función de las explicaciones impartidas, sino también de las preguntas que formula el alumno).	30 %	0
- Elaboración de un proyecto individualizado: Al alumno se le pedirá el cumplimiento de unos requisitos formales (extensión), y la propuesta que presente individualmente deberá ajustarse a la estructura de un proyecto de investigación: Título, marco conceptual, delimitación del problema, método (especificación de la metodología específica, diseño, participantes, instrumentos, procedimiento), previsión de obtención de resultados, previsión de discusión, y documentación idónea y actualizada.	60 %	0
- Asistencia a seminarios y conferencias: Además de la presencia física, se le pedirá a cada alumno que presente tres ideas/sugerencias/preguntas derivadas del seminario o conferencia.	10 %	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencial dad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas: Dado el carácter obligatorio de la asignatura, y el papel relevante que se otorga en el Máster a la formación investigadora de los alumnos, esta actividad formativa tiene una gran importancia, y se considera que los alumnos deben asistir a la totalidad de las que se imparten.	35	100 %
- Clases presenciales prácticas: Están organizadas de forma que los alumnos, de manera particularizada o en pequeños grupos de 2-3 accedan a aprendizajes específicos, básicamente de carácter informático o estadístico.	10	100 %

- Tutorías: A pesar de existir un horario general de tutorías, a las cuales los alumnos puedan asistir según sus necesidades concretas, se programa específicamente una tutoría individualizada para cada alumno, con el fin de aclarar dudas y orientarle en la elaboración del proyecto de investigación.	20	40%
- Seminarios: Se organizarán seminarios (al menos se garantiza uno) sobre temáticas específicas, y serán impartidos por profesores del Máster, o por profesores externos, sean nacionales o extranjeros, aprovechando que se hallen en la Universidad de Málaga para alguna actividad científica o llevando a cabo una estancia de investigación.	10.	100 %
- Trabajo grupal: El trabajo grupal pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.	75	10%

METODOLOGÍAS DOCENTES

Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento.

1. Exposición pública del contenido fundamental de cada uno de los temas.
2. Distribución de información escrita, bien de desarrollo y/o complementaria, de la exposición realizada.
3. Debate activo sobre los contenidos del mismo.
4. Orientación sobre posibles trabajos personales sobre el Módulo trabajado.
5. Trabajo personal de búsqueda y ampliación, por parte del alumno.
6. Tutorías presenciales y/o virtuales sobre dicho trabajo personal.
7. Realización de actividades prácticas.
8. Exposición pública de los Trabajos Personales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al completar este programa, se espera que los estudiantes sean capaces de:

- (1) Ser capaz de conocer y diferenciar las diferentes aspectos de la Neurociencia Cognitiva.
- (2) Ser capaz de conocer y diferenciar los diferentes conceptos implicados en la toma de decisiones.
- (3) Ser capaz de conocer y diferenciar las manifestaciones del comportamiento decisional en el deporte..
- (4) Ser capaz de diferenciar y conocer fundamentos de la toma de decisiones en el deporte.
- (5) Ser capaz de diferenciar y conocer los métodos de investigación en la Toma de decisiones.
- (6) Conocimiento de las estrategias cognitivas en el deporte.



Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Módulo 1: *Neurociencia afectiva y rendimiento*

Módulo 2: *Dinámica ecológica de la toma de decisiones en el Deporte*

1. Organización del comportamiento decisional.
2. Manifestaciones del comportamiento decisional en el Deporte.
3. Características de los deportes dinámicos.
4. Fundamentos de toma de decisiones en deporte.
5. Métodos de investigación sobre la toma de decisiones en el Deporte.
6. Desarrollo y entrenamiento de la toma de decisiones en el Deporte.

Módulo 3: *Estrategias cognitivas en Deportistas*

1. Rudimentos de Psicología del Pensamiento y toma de decisiones.
2. Las estrategias cognitivas dentro de la Psicología del Pensamiento.
3. Necesidad continua de automatizar la toma de decisiones.
4. Problemas más habituales en la práctica deportiva profesional
5. Estrategias cognitivas más adecuadas a su solución.
6. Instrumentos para su evaluación.
7. Estrategias cognitivas en deportes colectivos (Fútbol, Baloncesto, Balonmano).
8. Estrategias cognitivas en deporte individual y de afrontamiento.
9. Influjo de los Entrenadores en el uso de las estrategias más adecuadas.
10. El control de las imágenes como método de su implementación.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5,</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37,</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Variabilidad Psicosocial en el Deporte		
	(En Inglés)		
	Psychosocial variability in Sport		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	1 SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter:	OPTATIVA		
Materia en la que se integra:	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL		
Módulo en el que se integra:	METODOLOGÍA		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase: No se considera una asistencia pasiva, sino que se evalúa el grado de comprensión y avance del alumno a partir de preguntas bidireccionales (del profesor al alumno, en función de las explicaciones impartidas, sino también de las preguntas que formula el alumno).	30 %	0
- Elaboración de un proyecto individualizado: Al alumno se le pedirá el cumplimiento de unos requisitos formales (extensión), y la propuesta que presente individualmente deberá ajustarse a la estructura de un proyecto de investigación: Título, marco conceptual, delimitación del problema, método (especificación de la metodología específica, diseño, participantes, instrumentos, procedimiento), previsión de obtención de resultados, previsión de discusión, y documentación idónea y actualizada.	60 %	0
- Asistencia a seminarios y conferencias: Además de la presencia física, se le pedirá a cada alumno que presente tres ideas/sugerencias/preguntas derivadas del seminario o conferencia.	10 %	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 6 número de créditos): 150 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teóricas: Dado el carácter obligatorio de la asignatura, y el papel relevante que se otorga en el Máster a la formación investigadora de los alumnos, esta actividad formativa tiene una gran importancia, y se considera que los alumnos deben asistir a la totalidad de las que se imparten.	35	100 %
- Clases presenciales prácticas: Están organizadas de forma que los alumnos, de manera particularizada o en pequeños grupos de 2-3 accedan a aprendizajes	10	100 %

específicos, básicamente de carácter informático o estadístico.		
- Tutorías: A pesar de existir un horario general de tutorías, a las cuales los alumnos puedan asistir según sus necesidades concretas, se programa específicamente una tutoría individualizada para cada alumno, con el fin de aclarar dudas y orientarle en la elaboración del proyecto de investigación.	20	40%
- Seminarios: Se organizarán seminarios (al menos se garantiza uno) sobre temáticas específicas, y serán impartidos por profesores del Máster, o por profesores externos, sean nacionales o extranjeros, aprovechando que se hallen en la Universidad de Málaga para alguna actividad científica o llevando a cabo una estancia de investigación.	10.	100 %
- Trabajo grupal: El trabajo grupal pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.	75	10%

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Se facilitará al alumnado una amplia bibliografía al inicio del curso, enfatizando aquellas lecturas que permiten una visión más completa del área de estudio.
- Los contenidos teóricos serán expuestos a través de clases magistrales y completados con debates en el aula sobre algunas lecturas propuestas al alumnado.
- A través del comentario de casos se ilustran los contenidos teóricos expuestos y se realizan ejercicios vinculados a la aplicación de diversos instrumentos de evaluación.
- Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura.

En la última parte del curso cada alumno expondrá en clase un artículo científico (elegido en la primera sesión) de su interés, estableciéndose a continuación un debate orientado por el profesor que trata de establecer conexiones entre el conocimiento teórico y la investigación expuesta.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

(1) Ser capaz de conocer y diferenciar los planteamientos de distintas metodologías utilizadas en la investigación en el ámbito de la actividad física y del deporte, utilizando las técnicas de análisis más adecuadas a cada tipo de problema.

- Comentario de las técnicas de análisis utilizadas en un artículo científico proporcionado

por el profesor.

- Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito seleccionado por el propio alumno
- Se debe realizar una crítica sobre la estructura del artículo y en especial del apartado resultados, donde se valora la aportación de ideas propias

(2a) Diseño de una estructura de investigación psicosocial, en el ámbito de la actividad física y del deporte donde se tendrá en cuenta:

- Elaboración de una estructura de diseño y análisis adaptada al tipo de problema seleccionada en la fase anterior.
- Adecuación del tipo de diseño, tipo de datos seleccionados y unidades de registro.
- Elección de distintos tipos de técnicas de análisis en función del diseño.

(2b) Análisis de los resultados previos (Fiabilidad, Precisión, Validez y Generalizabilidad) y de los resultados finales (Univariados y/o Multivariados) de los datos proporcionados por la estructura de diseño presentada por los alumnos

- Realización de las pruebas pertinentes en cada caso (resultados previos-finales)
- Se valorará positivamente la realización de una conclusión respecto al análisis de los datos obtenidos, así como las posibles vías para su optimización.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1.- Conceptos Básicos

- 1.1. ¿Qué son variables?
- 1.2. Correlacional vs Experimental
- 1.3. Variables Dependientes vs Independientes
- 1.4. Escalas de Medida
- 1.5. Relación entre Variables
- 1.6. Significación Estadística

2.- Ideas Básicas GLM (Generalized Linear Model)

- 2.1. ANOVA vs MANOVA
- 2.2. Estructuras de diseño Entre
- 2.3. Estructuras de diseño Intra (medidas repetidas)
- 2.4. Estructuras de diseño multivariadas

3.- Componentes de Variancia

- 3.1. Concepto de variabilidad estimada
- 3.2. Variabilidad aleatoria vs variabilidad fija
- 3.3. Tipos (mínimos cuadrados vs máxima verosimilitud)
- 3.4. Datos balanceados vs no-balanceados
- 3.5. Datos perdidos
- 3.6. Módulos de aplicación en SAS

4.- Teoría de la Generalizabilidad (TG)

- 4.1. Modelos de variabilidad
- 4.2. Estimación muestral
- 4.3. Fiabilidad intra-inter
- 4.4. Coeficiente de Correlación Intraclase (CCI)

5.- Proceso y Fases de la Teoría de la Generalizabilidad

- 5.1. Programas de software TG y SAS
- 5.2. Simetría
- 5.3. Fiabilidad de la precisión
- 5.4. Estimación de la precisión
- 5.5. Estructuras cruzadas vs anidadas

5.6. Fases de la TG

6.- Análisis Factorial Exploratorio

- 6.1. Análisis Factorial vs Componentes Principales
- 6.2. Variancia común vs Variancia única
- 6.3. Métodos de cálculo
- 6.4. Fases del análisis factorial exploratorio
- 6.5. Interpretación de los factores

7.- Análisis Factorial Confirmatorio

- 7.1. Origen de la variabilidad
- 7.2. Modelos de Ecuaciones Estructurales
- 7.3. Índices de bondad de ajuste
- 7.4. Ajuste de Modelos

8.- Ilustraciones Empíricas

- 8.1. Estructuras de diseño univariadas
- 8.2. Estructuras de diseño univariadas MIXED
- 8.3. Estructuras de diseño multivariadas
- 8.4. Estructuras de diseño multivariadas MIXED
- 8.5. Estructuras del Análisis Factorial Exploratorio (AFE)
- 8.6. Estructuras del Análisis Factorial Confirmatorio (AFC)
- 8.7. Mínimos cuadrados vs Máxima Verosimilitud

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5,</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE 6,CE7, CE 8, CE 9, CE 10, CE11, CE15, CE 16, CE 23, CE 24, CE 25,CE 26, CE 27, CE 28, CE 29, CE 30, CE31, CE32, CE33, CE34, CE 35. CE 36, CE 37, CE 38</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la asignatura:	<i>INVESTIGACIÓN EN DEPORTES INDIVIDUALES</i>
	<i>(En Inglés) RESEARCH IN INDIVIDUAL SPORTS</i>
Número de créditos ECTS:	<i>3</i>
Ubicación temporal:	<i>1º semestre</i>
Idioma de impartición:	<i>Castellano</i>
Carácter:	<i>Optativo</i>
Materia en la que se integra:	<i>Fundamentos e investigación deportiva</i>
Módulo en el que se integra:	<i>Deporte</i>

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- <i>Asistencia y participación en clase,</i>	<i>50%</i>	<i>25%</i>
- <i>Prácticas en clase</i>	<i>50%</i>	<i>25%</i>
- <i>Elaboración de un dossier</i>	<i>50%</i>	<i>25%</i>

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- <i>CLASES PRESENCIALES TEÓRICAS</i>	<i>24</i>	<i>80%</i>
- <i>CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS</i>	<i>20</i>	<i>80%</i>
- <i>TRABAJOS INDIVIDUALES</i>	<i>23</i>	<i>0</i>
- <i>ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS</i>	<i>2</i>	<i>0</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES

Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento.

En las clases teóricas tiene lugar la exposición oral del programa docente por parte del profesor, quien intenta transmitir cuáles son los contenidos básicos necesarios para la adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos propios de la materia a tratar. La organización, selección, síntesis y explicación de los contenidos teóricos son elementos claves en el proceso de comprensión y asimilación.

El objetivo fundamental de las clases prácticas es ofrecer la oportunidad de analizar y comprender los conceptos básicos del programa teórico desde su aplicabilidad práctica. Cumplirán los siguientes requisitos: 1) deben tratar sobre algo que se haya explicado previamente en las clases teóricas, 2) adecuada coordinación con las actividades de las clases teóricas, 3) implicación activa por parte del estudiante, 4) discusión de los resultados de la actividad entre los estudiantes y el profesor.

Las actividades académicas complementarias estarán relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura y con su aspecto práctico, teniendo carácter obligatorio, desarrollándose en forma de Conferencias Invitadas con Profesores relevantes en la materia que se trata.

Las tutorías individualizadas permitirán a los estudiantes realizar consultas sobre los contenidos impartidos, resolver dudas, profundizar en las explicaciones, así como la supervisión de los trabajos que estén llevando a cabo. Por tanto, permiten la participación activa del estudiante y constituyen un modo de individualizar la enseñanza y ajustarla a las necesidades concretas.

El trabajo individual pretende estimular la creatividad y la imaginación del alumno, a través de la gestación de ideas de investigación coherentes y viables, para que aprenda a dar respuesta a las claves del procedimiento investigador: 1. Definir la pregunta con claridad, 2. Escoger el diseño idóneo, 3. Seleccionar la población de estudio adecuada, 4. Calcular el número de individuos necesario, 5. Medir las variables con precisión y exactitud, 6. Planear la estrategia de análisis, 7. Organizar y ejecutar el estudio minuciosamente, 8. Interpretar los resultados con precaución y 9. Comunicar los resultados con rigor.

Recursos didácticos para la docencia:

- **Métodos audiovisuales:** constituyen métodos auxiliares y complementarios de las clases teóricas, las actividades prácticas y los actividades académicas complementarias. Como métodos audiovisuales se incluyen el uso de diapositivas, transparencias, medios informáticos, pizarra, etc.
- **Entorno TIC a través de la plataforma Moodle del Campus Virtual de la Universidad**

de Málaga: esta plataforma es un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje, en el que la asignatura cuenta con un aula virtual de apoyo a la docencia con diferentes herramientas y recursos: material didáctico, espacios para hacer llegar al profesorado los productos del aprendizaje, zona privada para el debate en pequeños o grandes grupos a través de un foro, zona para las actividades de seguimiento y autorregulación del aprendizaje en la que los estudiantes elaboran sus cuestionarios individuales y de grupo, herramientas de mensajería interna entre los participantes inscritos en la asignatura o el acceso de los estudiantes a sus propios registros de actividad y recursos generales como enlaces, tablón de anuncios o calendario. En esta plataforma se encuentra a disposición del estudiante la guía docente y cronograma de la asignatura, material didáctico de las clases teóricas y prácticas, información sobre las actividades complementarias, bibliografías básica y complementaria; en definitiva, el estudiante dispone de todo el material utilizado en la asignatura, constituyendo, además, una interesante y muy útil herramienta de comunicación.

▪ Otros recursos de Internet, como **páginas web educativas** realizadas por otros autores o instituciones. El avance tecnológico experimentado en los últimos años facilita considerablemente la transmisión de la información, haciendo más atractivo y eficaz el proceso de enseñanza y aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al completar esta asignatura *el alumno será capaz de:*

11. Ser capaces de realizar una revisión crítica de un estudio de investigación, discutiendo sobre cuestiones que tengan que ver con las técnicas analíticas empleadas para el análisis de la calidad el dato y variables utilizadas en el estudio.
12. *Identificar la estructura de un artículo científico donde identificar las técnicas de registro utilizadas, los resultados y su aplicación en el rendimiento*
13. Confeccionar una herramienta taxonómica para la observación de algún evento deportivo.
14. Ser capaces de realizar una prueba de calidad del dato a partir de diferentes aplicaciones informáticas (SPSS, SDIS-GSEQ y comKappa) en función del tipo de dato con el que se esté trabajando.
15. Ser capaces de diseñar y poner en práctica ensayos cuasi-experimentales para el análisis del rendimiento motor específicos del fútbol con la posibilidad de asociarlo a estudios con metodología observacional.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Bloques temáticos

5. Estado actual de la investigación en Deportes Individuales (DI):
6. Determinantes fisiológicas de los DI
7. Conceptos estadísticos aplicados.
8. Modelos prácticos del rendimiento en DI.
9. Investigación en diferentes DI:
 - a. Atletismo, Squash, Carreras de montaña, ciclismo, artes marciales y otros deportes de lucha, otros DI.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5,
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8
Competencias Transversales:	CT 1 CT2,, CT 3, CT 4, CT 5, CT 8, CT 10, CT 12, CT 13, CT 14, CT 17, CT 18,
Competencias específicas:	CE11, CE 12, CE14, CE15, CE16, CE23, CE24, CE31, CE36,

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> TRABAJO FIN DE MASTER		
	<i>(En Inglés)</i> FINAL PROJECT OF MASTER		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2 SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO/INGLÉS		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	OBLIGATORIA		
Materia en la que se integra:	TRABAJO FIN DE MASTER		
Módulo en el que se integra:	TRABAJO FIN DE MASTER		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Tutorías para el seguimiento del estado del Trabajo, que se realizarán durante el Segundo Semestre del curso académico.	20	40
- Trabajo autónomo del estudiante.	50	50
- Exposición y defensa pública del mismo ante un tribunal formado por profesores de la Titulación. Parte del Trabajo Fin de Máster deberá ser expuesto y defendido oralmente en inglés.	30	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 12 número de créditos): 300 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Revisión de Trabajos	25	100
Discusiones	25	100
Búsqueda bibliográfica/documental	25	
Elaboración de Informes	100	50
Otras actividades de elaboración de documentos Elaboración de Trabajo Fin de Máster	100	
Otras actividades de elaboración de documentos Elaboración de la Presentación y Defensa	25	
•		

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> Se realizará a través de las tutorías individuales necesarias para diseñar la investigación, recoger la bibliografía necesaria, plantear la metodología de investigación, recoger los datos y analizarlos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



- (1) Ser capaz de elaborar un marco teórico para abordar un problema de investigación
- (2) Ser capaz de utilizar los planteamientos de distintas metodologías utilizadas en la investigación en el deporte
- (3) Ser capaz de diseñar una investigación
- (4) Ser capaz de analizar los datos proporcionado por la investigación diseñada

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

En función de cada trabajo y de cada área de investigación.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>C. Básica 1, C. Básica 2, C. Básica 3, C. Básica 4, C. Básica 5 ,</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9,CT 10,CT 11, CT 12, CT 13, CT 14, CT 15, CT 16, CT 17, CT 18,</i>
Competencias específicas:	<i>Todas</i>



**ANEXO II: PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS
A ÁREAS Y DEPARTAMENTOS**



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
-RD 1393/2007-**

ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Optat)	Créditos ECTS		En su caso, Materia a la que pertenece	En su caso, Módulo en el que se integra	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
		T	P			
Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista	OBLIGAT	4	2	MET.MEDICO-BIOLÓGICA	METODOLOGÍA	Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA Dpto. Departamento Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física Deportiva Fisiología Humana y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	OBLIGAT	4	2	MET.INVESTIGACIÓN SOCIAL	METODOLOGÍA	Área PSICOLOGIA SOCIAL Dpto. PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL PSICOLOGIA SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD DEPORTIVA Estrategías de Investigación en la Actividad Deportiva: Modelos lineales vs. No lineales	OBLIGAT	4	2	MET.INVESTIGACIÓN SOCIAL	METODOLOGÍA	Área PSICOLOGÍA BÁSICA Dpto. PSICOLOGÍA BÁSICA
Variabilidad Psicosocial en el Deporte	OPTATIV	4	2	MET.INVESTIGACIÓN SOCIAL	METODOLOGÍA	Área PSICOLOGIA SOCIAL Dpto. PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL PSICOLOGIA SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS



Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Optat)	Créditos ECTS		En su caso, Materia a la que pertenece	En su caso, Módulo en el que se integra	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
						SOCIALES
Actividad Física para la salud	OPTATIV	4	2	BIENESTAR PSICOSOMÁTICO	SALUD	Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA Dpto. Departamento Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física Deportiva Fisiología Humana y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Corazón y Deporte	OPTATIV	2	1	BIENESTAR PSICOSOMÁTICO	SALUD	Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA Dpto. Departamento Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física Deportiva Fisiología Humana y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Nutrición y Deporte	OPTATIV	2	1	BIENESTAR PSICOSOMÁTICO	SALUD	Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA Dpto. Departamento Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física Deportiva Fisiología Humana y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
INVESTIGACIÓN EN DEPORTES INDIVIDUALES	OPTATIV	2	1	FUNDAMENTOS E INVESTIGACIÓN DEPORTIVA	DEPORTE	Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA Dpto. Departamento Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física Deportiva
Estilos de Vida, Salud y Deporte	OPTATIV	2	1	BIENESTAR PSICOSOMÁTICO	SALUD	Área: PSICOLOGIA SOCIAL Dpto. PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL PSICOLOGIA SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS



Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Optat)	Créditos ECTS		En su caso, Materia a la que pertenece	En su caso, Módulo en el que se integra	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
						SOCIALES
Fundamentos Psicosociales de la Práctica Deportiva: Bienestar y Salud	OPTATIV	4	2	INVES. PSICOSOCIAL	PSICOSOCIAL	<p>Área PSICOLOGIA SOCIAL (5 CRÉDITOS) / PSICOLOGÍA BÁSICA (1 CRÉDITO)</p> <p>Dpto. PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL (5 CRÉDITOS) / PSICOLOGÍA BÁSICA (1 CRÉDITO)</p> <p>PSICOLOGIA SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</p>
Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación	OBLIGAT OPTATIV	2 4	1 2	INVES. PSICOSOCIAL	PSICOSOCIAL	<p>Área PSICOLOGIA SOCIAL</p> <p>Dpto. PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL</p> <p>PSICOLOGIA SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</p>
Gestión y Marketing deportivo: Calidad, Recursos y Evaluación	OPTATIV	4	2	RECURSOS SOCIALES	PSICOSOCIAL	<p>Área PSICOLOGIA SOCIAL</p> <p>Dpto. PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL</p> <p>PSICOLOGIA SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</p>
Psicología del Deporte: Ámbitos, Técnicas y Estrategias de Intervención	OPTATIV	4	2	RECURSOS SOCIALES	PSICOSOCIAL	<p>Área PSICOLOGIA SOCIAL</p> <p>Dpto. PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL</p> <p>PSICOLOGIA SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</p>



Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Optat)	Créditos ECTS		En su caso, Materia a la que pertenece	En su caso, Módulo en el que se integra	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia	
Toma de decisión en el deporte	OPTATIV	4	2	INVES. BÁSICA	PSICOSOCIAL	Área PSICOLOGÍA BÁSICA	Dpto. PSICOLOGÍA BÁSICA
Investigación en Deportes de Grupo Investigación y Fútbol: Modelos y Metodología	OPTATIV	2 4	1 2	FUNDAMENTOS E INVESTIGACIÓN DEPORTIVA	DEPORTE	PSICOLOGÍA SOCIAL Didáctica de la expresión Corporal	PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
Investigación aplicada al entrenamiento deportivo	OPTATIV	4	2	FUNDAMENTOS E INVESTIGACIÓN DEPORTIVA	DEPORTE	Didáctica de la expresión Corporal	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
Trabajo Fin Master	OBLIGAT	12		Trabajo Fin Master	Trabajo Fin Master	Área Proporcionalmente a las áreas que imparten docencia en el Master	Dpto. Proporcionalmente a las áreas que imparten docencia en el Master